

5422,79
2557,26
8.091 05

136,44
2.957,26
2.493 70

Ayuntamiento de
Corre de Miguel Sesmero

Provincia de Badajoz
Partido de Olivenza

Año de 1901

Libro de Actas

donde se estampan las de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta Villa, durante el año natural del 901; cuyo Ayuntamiento se compone de los Señores Concejales siguientes a continuación.

| Nombres y Apellidos | Cargos que desempeñan |
|------------------------------|-----------------------|
| Don Alvaro Gomes Mendez | Alcalde - Presidente |
| Don Anselmo Parrita Caello | Alcalde 1º de Alcalde |
| Don Julián Mendez Suarez | Alcalde 2º de Alcalde |
| Don Emilio Sembrino y Salas | Regidor Indico |
| Don Victoriano Gomez Mendez | Regidor Interventor |
| Don Eugenio Riviera Mendez | Regidor 1º |
| Don Leopoldo Praca Porcira | Regidor 2º |
| Don Lou Brivino y Lobo | Regidor 3º |
| Don Antonio Traganos Agudo | Regidor 4º |
| Don Francisco Lirazo y Ramos | Secretario |

2.100
105

momento del Cuartito referido, y que lo es la de
San Saturnino Parroquia Primitiva; y la Corpora-
cion dispuso de suficiente importe autorada,
por unanimidad acordada; admitiendo la pa-
ranita personal de San Saturnino Parroquia
Primitiva, por ser persona, que a su fin es
suficiente =

Contabilidad. Presentada que fue a la Corpora-
cion, la Cuenta de los Sacrosanctos facilitados
a vecinos pobres y transeuntes, durante el
trimestre pasado o cuanto a ellos se refieren
convenientes, y la de distribucion de fondos
del mes anterior de Diciembre; la Corpora-
cion por unanimidad los aprobó.

Contabilidad. Ceto suplico la Corporacion por
unanimidad acordada; facultar al Sr. Pre-
sidente, para que practicara la distribucion de
fondos del mes actual, con sujecion al
Crecimiento ordinario vigente.

Comisericordia = Por ultimo la Corporacion por
unanimidad acordada; que se facilite un
Asesino de una penta y cincuenta octavas
a la vecina pobre y enferma Rafaela Tujan-
te Audrader, con cargo al Capitulo quinto del
Crecimiento vigente

Con lo cual el Sr. Presidente, declaró termi-
nada la sesion, y dispuso se entendiera
lo presente ceto que firmaron dichos señores

Folio dos

Quorum de los señores Concejales de que se trata =

Don Alonso Torres

Andrés González

Eugenio Rivera
Felix Mendez

Victoriano Torres

Don Felix Mendez

Don Juan Linares

Sesion Ordinaria del 13 de Enero de 1904

En la Villa de Badajoz a diez y siete dias del mes de Enero de mil novecientos y cuatro años en su Sala Capitular y de sesiones, donde se reunieron los señores Concejales expresados en el margen,

Señores Concejales
Don Manuel Domínguez
Don Felix Mendez
Don Victoriano Torres
Don Eugenio Rivera
Don Juan Linares

capitales Principales del Ayuntamiento.

Don Manuel Torres Mendez, proveyó celebrar la ordinaria de este día; y siendo hora se procedió a leer el expediente que se presentó al Pleno y se dispuso que se leyese el Secretario dicha lectura del Acta de la anterior, lo cual realizó y la Corporación por unanimidad la aprobó.

Orden del día = El momento y por orden del Sr. Presidente, se leyó el expediente de la anterior sesión y se dispuso que se leyese el Secretario dicha lectura del Acta de la anterior, lo cual realizó y la Corporación por unanimidad la aprobó.

Benevolencia = Dada cuenta a la Corporación

con elos recursos facilitados al Sr. Dn. Francisco Remero Martinon y a la vecina pobre Rafaela Infante, de cincuenta centimos y con su propia y su propia de cincuenta, respectivamente; y la Corporacion por unanimidad de los votos; facilitados estos en un mes y diez dias siguientes.

Quinto = Levante de expediente para el Ayuntamiento, a la formacion del Ayuntamiento de marzo, para el Plenario del presente año; de cuya operacion resultara el acta original en el Expediente general correspondiente.

Acta en que el Sr. Presidente, levanto la sesion, y despues se extendiera la presente Acta, que firman dichos Sr. Concejales con sus respectivos autenticos

E. J. Alonso Torres ^{lugar de un mes} Angelino Borrero
Victoriano Torres Felix Mendez
Felix Mendez

Sesion Ordinaria del 20 de Enero del 901

En la Villa de Torre de Miguel de Alcazar,

Señores Concejales a veinte de Enero de mil novecientos uno;
Presente en la Sala Capitular y de sesiones
Mendez Suarez Sr. Dn. Concejales, expresados al margen,
Don Mendez Sr. Dn. Concejales, expresados al margen,
Don Mendez Sr. Dn. Concejales, expresados al margen,
Don Mendez Sr. Dn. Concejales, expresados al margen,



ria de este día, y siendo las once de una ma-
ñana, el Sr. Presidente declaró abierta la se-
sion, y después que yo el Secretario dija lec-
tura del Acta de la anterior, lo cual se hizo
y la Corporacion por unanimidad la aprobó =

Orden del día = Dada cuenta a la Corporacion de la
Correspondencia Oficial recibida, durante la
pasada semana; y esta enterada acordó por
unanimidad, que se diga exacto cumpli-
miento a cuanto afecta a este municipio.

Junta municipal = Dada cuenta de la lista for-
mada en tres sesiones de los vecinos, que tienen
derecho a ser elegidos para los Cargos de Vocales,
Abogados de la Junta municipal, que ha
de funcionar en el presente año; y la Corpora-
cion después de suficiente mente enterada, acor-
dó que se expunga al publico, por termino de
ochos dias, según dispone la vigente ley mu-
nicipal, para ser las reclamaciones, que con-
tra la misma pueden formarse =

Beneficencia = Dada cuenta tambien al Sr. Secre-
tario de este día, al Sr. Presidente Rafael
Martín, de cincuenta centimos de peseta; y la

Corporación por unanimidad la aprobó.

Cual cual el Sr. Presidente levantó la sesión y dispuso se extendiera la presente acta que firman dichos señores Concejales, sumando el que certifica -

Alonso Torres
Felix Mendez
Victoriano Horrejo
Jugente Rivera
Andrés Garrido

Juan de Sainza

Sesión Ordinaria del 27 de Enero del 1901

En la Villa de la Torre de Zuguijuela, a los veintinueve de Enero de mil novecientos cero, reunidos en su Sala Capitular los Concejales varos y deseriures; los Sr. Concejales expresados,

Praneto Cuellar Alvarado; capitular Primitivo del Millal de San Clemente Mayor, para celebrar la ordinaria de este día; y siendo tan doce de

la mañana; hora después de celebrar el Acta de Rectificación del Arbitramento, demorados de este pueblo, por el Pleno de los señores actuales, del cual resultó el Acta Original en el Expediente general correspondiente; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dispuso que el Secretario diera lectura del Acta de la anterior, la cual se abrió y por Corporación por unanimidad la aprobó =

Orden del día - deprimamente por el Secretario de lectura por orden del Sr. Presidente, del

folio exento

Acta de la anterior (dijo de la correspondencia oficial precedida en la sesion anterior) y enterada la Corporacion de un acuerdo; que se da en exacto cumplimiento a cuanto se prete en este municipio.

Elecciones Acta segun lo y por disposicion del Sr. Presidente se dio conocimiento a la Corporacion de la lista de Electores, que tienen derecho a elegir Comisionarios en el caso actual, que ha permanecido expuesta al publico, hasta el dia veinte de los corrientes; segun dispone el articulo veintinueve de la ley de 18 de febrero de mil novecientos setenta y siete; y durante el tiempo de expresion no se ha presentado reclamacion alguna contra la misma. En vista de expresion de lista y del expediente instruido por esta al cabildo para formarla; y viendo que en su formacion y exposicion al publico, se han cumplido las disposiciones contenidas en los articulos veintinueve y treinta de la citada ley electoral; y por no haberse presentado en su tiempo, reclamacion ni protesta alguna, contra dicha lista; la Corporacion por unanimidad acordó: Que se publique repetida lista definitivamente en el sitio publico acostumbrado de este pueblo y por el Boletín Oficial de la provincia en armonia con

lo que dispone el artículo ventinueve de la
Repetición Ley Electoral, y dada expresada
para el presente de autorar y de referencia
Funciones y Fiestas de qui demerito la Corpora-
ción por unanimidad acordó: Que
por esta primera función de la Pesta-
na de este pueblo, que tendrá lugar el día de
el primer mes de febrero, y por venir de
costumbre, la asistencia a la función reli-
giosa de la Patrona Nuestra Sta. de la Conce-
pción, del Ayuntamiento y Fregadero mu-
nicipal, y en este procedimiento de los señores
dichos Municipios, facultar al Sr. Presen-
te, para que adquira la cera que ora nec-
saria para dicha función, y encumbrar
la predicción del sermón dedicado a la
patrona, al Sr. Cura Párroco San Fernando
Nuestra Señora, satisfaciendo el coste de ambas
cosas con cargo al Capitulo no veno al Presen-
te vigente, o sea el importe de la cera
adquirida, y veinte peritos de linas en el
Presidencia referidos, que desde luego se le en-
dignar; facultando también para que au-
mente la vigilancia, durante los días de fiesta
de la Patrona, si lo esee necesario, con cargo
al Capitulo correspondiente, y para que haga la
correspondiente invitación al Fregadero mu-
nicipal y Ayuntamiento, para recibir la



Cera, en repetida función religiosa =
Diputación y Municipio = Al momento la
 Corporación por unanimidad acordó; que
 Don Fernando Vera Moray, Abogado sueta de
 Cortes de la Diputación, fura a la Capital
 un representante de la Corporación, a pectio-
 nar el pranto de pados de varios documentos
 de interés para el municipio; y asuntos pen-
 dientes del común interés para el Diputación
 to; acordandole cincuenta pesetas, con cargo
 al Capítulo primero, artículo correspondiente
 para los gastos que le ocasionare esta Comisión.

Residencia = Por último se dio cuenta a la
 Corporación, del acuerdo facilitado en ventura
 co el actual, el transeunte Pablo Arrau, en
 Unión de centenas de pesetas, y la Corporación
 dicha por unanimidad lo aprobó.

Que lo cual el Sr. Presidente declaró termi-
 nado la Sesión, y dispuso se extendiera un
 presente cota, que firman dichos Sr. Con-
 dementes en rigo de que certifique =

J. Alonso Torres
 Eugenio Rinaudo
 Antonio Borrero

Victoriano Torres Felix Mendiz

M.º J.º

Sesion Ordinaria del dia 3 de Febrero de 1.º 94

En la Villa de la Torre de Arguiñon, a tres del mes de Febrero de mil noventa y cuatro, reunida en su sala Capitular y de sesiones los Sr. D.º Victoriano Torres Mendiz y Sr. D.º Felix Mendiz Mendiz para celebrar la Ordinaria de este dia; y por ser en virtud de su convocatoria el Sr. Presidente, declaró abierta la sesion, y dispuso que yo el Secretario leia la lectura de la acta de la anterior; lo cual realice y la Corporacion por unanimidad la aprobó.

Orden del dia = Se da cuenta, por orden del Sr. Presidente de la Compendencia Oficial recibida durante la pasada semana; y la Corporacion autorizada para contestar, por unanimidad el acuerdo; que se dió el debido cumplimiento a cuanto expone al Municipio =

Contabilidad = Tambien por disposicion del Sr. Presidente, se dió cuenta y presente la distribucion de fondos hecha por este Municipio en el pasado mes de Enero; y la Corporacion en virtud de la comparencia, le presto su aprobacion.

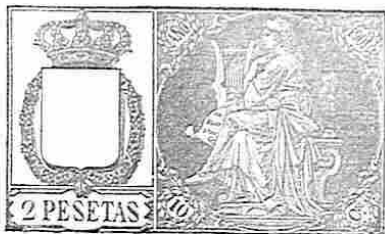
Junta Municipal = Voto requerido y por el Sr. Presidente que en lo sucesivo, el Sr. Secretario y el Sr. Secretario del Expediente Municipal para la reunion con el Sr. Teniente Alcalde de la Junta Municipal

Folio seis

cipal, por un año; y de que se per-
vencido expuesta al pueblo, en toda el termino
divididos, que tienen derecho a ser elegidos para
dichos cargos por cada dia; y durante ellos no
se ha presentado reclamacion alguna: y la
Corporacion después de suficientemente enterada
y teniendo a la vista la vigente ley municipal;
por unanimidad acordó; que se celebre el
sorteo prevenido por el artículo sesenta y ocho
de la referida ley en el Domingo dia diez y
siete de los corrientes y hora de la, en un
momento; y que se elijan cuatro Vocales
de los individuos que figuran en la primera
Sección, tres de los de la segunda y dos de los
de la tercera; y que se publique el sorteo referido
por los medios legales =

Junta Pericial Seguidamente el Sr. Presi-
dente, dio conocimiento a la Corporacion de la
Circular Numero doscientos diez y siete, de la
Delegacion de Hacienda de la Provincia, inser-
ta en el Boletín Oficial, del dia veintinueve del
mes de Enero; y de las relaciones que figuran
en el Expediente que se instruye, para la re-
novacion del personal de los individuos que
componen la Junta Pericial de esta Villa. En-
terados suficientemente los tres de la Corpora-
cion, y visto lo dispuesto en el Reglamento

de treinta de Septiembre de mil ochocientos
ochenta y cinco y Real Decreto de veintitres de
Mayo de mil ochocientos noventa y cinco,
y por sus sumeros de nueve los Municipios de
que se componen este Ayuntamiento; la dicha
Corporacion siendo tambien que en la presente
renovacion de la Junta Provincial de esta Villa, co-
mponerse de veintidos, cuatro peritos y dos suplen-
tes; procedentes de la renovacion hecha en el
año de mil ochocientos noventa y cinco, que por
razon del tiempo que duran el senor Fernando de Caceres
ca sobre en la presente; y de mas en peritos com-
brados en la renovacion ultima de mil ochocien-
tos noventa y cinco, que lo es don Benito Sa-
lido, que le fue concedida su renuncia de era-
sa, en virtud de las causas legitimas, que espuso,
quedando dicho lugar vacante; sustituyendo
por lo real, que la renovacion que se haga
en la presente mes, ha de consistir en cinco
peritos y dos suplentes; y que segun el articu-
lo treinta y uno del Reglamento citado, com-
pondra tambien, la mitad de la Corporacion y
la otra mitad de impar que es de la Delega-
cion de Hacienda de la provincia, o sea dos
Peritos y un suplente al Ayuntamiento, y tres
peritos y un suplente, a dicha Oficina provin-
cial; y despues de disueltos sufficientemente por
la tan repetida Corporacion, por renuncia de



acordada; se procediera al sorteo; para lo se
 firmaron entre los peritos y su suplente, que
 se acompañe numerar; teniendo presente
 que el sorteo treinta y uno citado antes, di-
 spine, que, cuando exceda de dicho número
 de individuos de que se deba componer la
 Junta; tendrán que ser tres, de los cuales un
 de forasteros, y por cuya razón había que dis-
 poner uno que falta para completar dicho mi-
 nimo de tres, cuyo nombramiento lo hará
 la dicha Delegación en su caso. Procedido
 al sorteo en las formalidades que dispusere
 los cuerpos legales antes citados, se hicieron dis-
 poner por el Ayuntamiento, para peritos re-
 partidos: Don Esteban Ferrer Mendez y Don
 Pedro Pico Ferrer, ambos del primer grupo, y
 para suplente - Don José Moreno Torner, todos
 vecinos y este último del segundo grupo del
 Ayuntamiento. Dicho segundo se procedió al
 sorteo en la misma forma para designar
 a los individuos que han de formar los
 ternos que se remitan a la Delegación en su

Queda de la provincia, para el sufraganeio
de los tres peritos y su suplente, que le
corresponden en las, de los cuales deben
ser, un perito, forastero y los otros dos y su
plente, vecinos; sabiendo designados por la
ante los señores siguientes = Para la primera
terma, de la primera Categoría = Don Alonso
Lopez Mendez (mayor) Don Julián Sanchez Mac-
no, y Don Medardo Munoz Contreras = Para la
segunda terma de Contribuyentes de Cu-
atro medias = Don Felix Hernandez Corchado =
Don Pablo Rodriguez Pachello y Don Carlos Munoz
Contreras, y Para la tercera terma de Contribu-
yentes de cuotas minimas y forasteros, don
Feliciano de las Morenas = Don Miguel Fran-
co y Ramirez = y Don Francisco Uribe y
Parriza. Para la terma, para el sufraganeio
miento del suplente, sabiendo designados
por la ante = Don Juan Luis Carrero Martin,
Don Juan Garcia Pineda y Don Laureano Maria
Rodriguez, todos vecinos y contribuyentes del
primer grupo. Acordando por ultimo la
Corporacion, que se remita a la terma, a la
Delegacion de la provincia,
y que de este acuerdo se ponga certificacion
Vital para el expediente que se instruya por
esta Corporacion, para que surta su efecto,
y se participen los sufraganeios a los

folio verso

designados, por el Ayuntamiento & bofe-
tos que procedan. Y por lo dispuesto en el
- Articulo treinta y tres del Reglamento, tan-
to, como citado, la Corporacion nombro al
Don Juan Eugenio Rivera Mender, Vice-
presidente de la dicha Junta Pericial, para
que como tal, funcione en el mismo con el
- consentimiento, como a sus movimientos de 1917
que dicho nombramiento se practique para
tambien al nombrado, para su inteligencia
y gobierno

Mataderos = Al momento el Sr. Presidente, ma-
nifesto a la Corporacion, que por desfuncion
de Don Francisco Masot y Alvarez, Profesor Vete-
rinario, se encuentra vacante la Inspeccion
de Carnes de este pueblo; para cuyo cargo pro-
ponia al Profesor Veterinario tambien, Don
Daniel Garcia y Baer, persona que con su
- Competencia constante y digna del nombramen-
to. La Corporacion en virtud de la expuesto por
su Presidente, por unanimidad acordó: Ha-
cer constar al Ayuntamiento que le ha proporcionado
la pérdida de Don Francisco Masot y Alvarez, y
por venir conforme con el propuesto, nombra
a Don Daniel Garcia y Baer, Inspector de sani-
dad de este municipio, con la retribucion
de cien pesetas anuales, sujetas a los documen-
tos correspondientes y ratificados del Ayuntamiento



correspondiente; cuyo cumplimiento se
toma que comunicarse al interesado para
su pliego y cumplimiento =

Acta de la Sesión = Por último, la Corporación
por unanimidad acordó facultar a su Pre-
sidente, para que a medida que sea suficien-
te, practique los dichos servicios de fondo del
presente mes, con sujeción al Presupuesto
vigente del municipio.

Con lo cual el Sr. Presidente, levantó la
sesión y dispuso se extendiera la presente
acta, que firmaron dichos señores, con ungu-
de que certifico =

E/ Alonso Torres
Felix Mendez

Andreu Garrata
Victoriano Torres
Enrique Rivera

Man. Linares

Sesión Ordinaria del día 10 de Febrero del 90

En la Comarca de Miguel Anxo de día 10 de Fe-
brero de mil noventa y cero, reunidos los señores

Pedro Casillas
Mendez Suarez
Comes Mendez
Rivera Mendez

Concejales, expresados al margen, en su sala
de sesiones, para celebrar la
sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia

de Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez, a qual
por ser los sucesivos manana, y en virtud
de haber celebrado a las ocho de la mañana



Pro-mune

N. 0.038.981



Acto del sorteo general de nuevos electores
para el Ayuntamiento del presente año; del
cual resulta esta original, en el expediente
correspondiente; declaró abierta la sesión y di-
jimos a dicha lectura del Acta de la ante-
rior, lo cual readire yó el secretario, y la Cor-
poración por unanimidad la aprobó.

Orden del día = Al momento y por orden del Sr.
Presidente, de conocimiento de la Correspon-
dencia Oficial recibida durante la pasada
sesión; y la Corporación enterada del conte-
nido de la misma, por unanimidad acor-
dó que se di' exacto cumplimiento á cuanto en
la presente se tiene municipal =

Personal = Seguidamente, la Corporación en
propuesta del Sr. Alcalde Presidente, acordó
por unanimidad conferir, en la vacante por
muerte de Don Antonio Sierra y Mercado, la re-
presentación municipal en la Ciudad de Ba-
dajoz á los Agentes de Negocios, vecinos de la
misma Don Federico Cortés Cedozero y Don José
Dacal y Perez, á los que se facultan por tanto, pa-
ra que reclamen, perciban y cobren, en unión



ó separadamente, según se los ordene; de la
Oficina de Hacienda, del Estado, de la provin-
cia, ó de cualquier otra dependencia ó particu-
lar, cuantas certificaciones, correspondan al
Ayuntamiento, por intereses de inscripción del
Real cédula por cuenta de propios, beneficencia, in-
strucción pública y en general, todas las á que ex-
propiado municipal tenga derecho; firmando
los Cargos, recibos, libramientos y cuantos
documentos sean precisos; para que gestionen,
promuevan ó interpongan en todos los asuntos
Administrativos y gubernativos en que tenga
interés el municipio, presentando escritos y do-
cumentos; y para que en general representen
al mismo en cuantos negocios se les confien; se-
trabando á cada uno en su asignación
usual, la suma de cientos sesenta pesetas, con
Cargos al Capitulo primero, para el primero; y
al undécimo p.^o para el segundo; del presupuesto
de este corriente año; y por rituales recordos que
por el Secretario, se lleven certificaciones de este
Acuerdo, que sirvan de Credencial á los mencionados
representantes, para que como tales, empiecen á
llevar su cometido desde primero de Abril proxi-
mo; para lo cual representarán á los señores Regidores
del Ayuntamiento á recibir toda la documen-
tación que obre en su poder y perteneciente á
este municipio y ha hacerse Cargo de los valo-
res y cuentas que correspondan á este Ayuntamiento

miento.

Contribuciones = Dada cuenta al Ayuntamiento, de la relación presentada por el Excmo. Ejecutivo de la zona, en la que se hace constar, que no se puede llevarse a efecto la traza en bienes de los contribuyentes por pecuaria don Juan Muñoz, don Manuel Melero y don Luis Vargas; y el mismo por unanimidad acordó, clasificar de inabarcables los decubiertos que resultan de los mismos por el año próximo pasado de rentas vecinales, y que se sacara relación de ellos para ser expuesta al público por término de ley.

Beneficencia = También se dio cuenta a la Corporación del socorro facilitado en dicho año a los enfermos, al trancaute Luis Mendosa y familia, de una peseta y cincuenta centimos; y esta por unanimidad lo aprobó =

Beneficencia = Por último la Corporación acordó por unanimidad, se facilitase un socorro de una peseta y cincuenta centimos, en cargo al Capitán Comisario, a Miguel Pujante de Cuchades, vecinos pobres y enfermos =

Con lo cual el Sr. Presidente, declaró terminada la sesión, y dispuso se extendiera la presente Acta, que firman dichos tres Excmos. Ayuntamientos con sus respectivos certíficos

E/ Alonso Torres

Andrés Barrio José María

Cuyo

Felix Mendez

Victoriano Forres

Francisco Sanchez

Sesion Ordinaria del dia 17 de Febrero de 1904

En tanto de digno de sereno a diez y siete de febrero de diez y siete de febrero de mil

Señores

Presidente

D. Alberto Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Baranto Cuello

D. Felix Mendez Suarez

D. Victoriano Torres Mendez

D. Eugenio Ramirez Mendez

movimiento, uno de los la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Torres Mendez, se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion publica ordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuyo acta tiene por objeto el llevar a debido efecto el sorteo de las Asociados que con el Ayuntamiento

mande Constituir la Junta municipal, durante el año de mil novecientos cuatro, a tenor de lo dispuesto en el Capitulo 3º de la ley organica vigente. En tal estado hallandose anunciada esta reunion por bandos y edictos publicados en los sitios acostumbrados de esta localidad con fecha veinte de febrero de mil novecientos cuatro, segun consta en respectivo expediente, y por medio de pregones y toque de campana desde las diez de la mañana, se declaró abierto el acto a las once y a presencia de los señores



tantos que tuviereu a bien concurren. En su virtud se dio lectura del preitado Cap. 3.º de la ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó á realizar la operacion, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de concejales que van ocupados, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papelitos iguales, los que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose á la extraccion, luego deses dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente =

De la primera Seccion

Don Teodoro Hernandez Diaz

Don José Padua Sanchez

Don José Gordon Paez

Don Francisco Rivera Mendez

De la segunda Seccion

Don Juan Hernandez Silva

Don Juan Salamanca Dominguez

Don Romualdo Sanchez Mendez

De la tercera Seccion

Don Juan Sanchez Tiner

Don Luciano Maqueda Mogio

Cuyo

total de nueve asociados, es el correspondiente
a nueve Concejalos, de que debe contar este Mu-
nicipio, según la real cédula del año 3º de la pre-
citada ley del Ayuntamiento, y que deben nom-
brarse en sujeción a lo mismo.

En su virtud acordó la Corporación que se
publique este resultado inmediatamente en
la forma ordinaria, y se participe por Cédula
a los designados, de donde por terminado el
Acto levantándose la sesión enya acta au-
torizan los señores Concejales concurrentes con el Sr.
Alcalde y actado yo el Secretario certifico = en =
F.º de Mendez = secretario = valle =
Honro Torres = secretario = Ingenuo Pizarro =
Felix Mendez = Victoriano Torres =
Juan Pizarro =

Sesión Ordinaria del día 24 de Febrero de 1901

En la Comandancia de Segura a veinticuatro
días del mes de Febrero de mil novecientos uno; reunidos
en su Sala Capitular y de Sesiones, los señores
Concejales que al margen se expresan, para celebrar
la ordinaria de este día, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Alvaro Ferrn Mendez, el Sr. Alcalde
por la ausencia de su mantana, y haber número
suficiente, declaró abierta la sesión y dispuso
que yo el Secretario diese lectura al acta de la

Anterior, lo cual se hizo y el Secretario, y la Corporacion por unanimidad lo aprobó.

Orden de la dia = Dado suplico y por disposicion del Sr. Presidente, de conocimiento de la Corporacion de las recibidas en la pasada semana, y la Corporacion enterada de un Acuerdo por unanimidad acordado, que se cumpla exacto cumplimiento a lo cuanto afecte al municipio

Contribuciones = Dada cuenta por mi el Secretario de no haberse presentado reclamacion alguna durante los dias en que ha permanecido expuesto al publico; contra el acuerdo del Ayuntamiento de la dia diez de los corrientes, por el que se clasificaron de inembargables los arrendos de las casas, coberturas, cocinas, pautas y ventanillas de techos, de los contribuyentes a que el mismo se refiere: la Corporacion en su virtud, acordó por unanimidad expresados Acuerdos, debiendo practicarse fallidos expresados arrendos, y que se cumplan los demas requisitos de la Instrucion =

Impugnacion = Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporacion por unanimidad acordó: que se subvencione a la Sociedad Patronal de la Villa, con la cantidad de 2000 reales, en concepto de pautas, para que obtenga expresada subvencion a la adquisicion de instrumentos que sean necesarios, y que

por los pocos recursos, aunque cuenta con
dicha Sociedad, no le ha sido posible ad-
quirir; y que dicha subvención se entregue
tan pronto la necite expresada Sociedad
con cargo al Capitulo Indeciso del Fran-
quente vigente =

Quintas = Coto seguido y por disposición del Sr. Al-
calde, se dio conocimiento a la Corporación, del
Decreto fecha veintidós de actual, que aparece en
el Expediente general de las operaciones de quin-
tas del presente año; para que según está de-
cretado y dispone los artículos veintenta y cuatro
y siguiente de la vigente ley de Reclutamiento,
designe el Sr. Fallador del Medio que ha de
cumplir el acto de Clasificación y declara-
ción de Soldados, de unos del Recopilado del
año actual y Revisión de exenciones, concedidas
en los años anteriores, que tendrá lugar en
esta Casa Comunal a las diez y tres del praxi-
mo Mayo, como primer Domingo del mismo,
para hallar los primeros y reconocer el último
a los otros que deban ser hallados y reconocidos.

En su consecuencia, la Corporación por una
su mitad designó por Sr. Fallador, al Sr. Argente
y vecino de esta pueblo Don Fernando Barriento, y
al Sr. Don Don Baldemero Larrea Hernandez, de
esta vecindad; y asignarle a cada uno cin-
co peritos, por los otros que tendrían que hallar y



se satisficieren con cargo al Capitulo primero articulo sexto del Presupuesto vigente; y nombrar al Sr. Medico Titular de este municipio Don Francisco Ferrer Mendez, por que sea el que reconozca a los niños que oleguen algun defecto fisico y a los padres o hermanos de los mismos; con los honorarios a que tuere derecho segun la Real Orden de treinta de Abril de mil ochocientos noventa y siete; los cuales de satisficieren este municipio, seran con cargo al Capitulo primero articulo sexto del Presupuesto antes citado =

Beneficencia = Por ultimo la Corporacion, acordando por unanimidad, se facilitaran recursos de su presupuesto y de su renta de loterías, a sostener a los vecinos enfermos y pobres, segun el Real Decreto y Real Orden de treinta de Abril de mil ochocientos noventa y siete, con cargo al Capitulo primero articulo correspondiente.

Con lo cual el Sr. Presidente, levanto la sesion, y despues de extendida la presente Acta, que firmaron todos los señores Concejales con mi voto de quecertifico =

Abon Torres
 Inmaculada Cámara
 Victoriano Torres

Felix Mendez

Maria Lopez

Sesion Ordinaria del dia Trece de Mayo de 1.903

En la forma de Miguel Larmora á tres cu-
Menas de mil novecientos uno; reunidos en un
Ayuntamiento y en sesiones los Señores Concejales, Don
Mendez, Juan Mendez, Dominguez y Salas, Rivera,
Vaca y Trivino, para celebrar la ordinaria de
este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Abon Tuero Mendez, el cual siendo las doce de ca-
manana, y por haber terminado el Ayuntamiento
to, el Acto de la Clasificacion y declaracion de los
del ayuntamiento, en este punto para el cumpli-
to del presente ayuntamiento, y Resolucion de las
cedidas, en las dos anteriores; abrió la sesion y
nombró de un Secretario para que lea la
na del Acta de la anterior, la cual se leyó y se pro-
nacion por unanimidad la aprobó =

Orden del dia = Seguidamente y por disposicion del
Sr. Presidente, de cumplimiento de la Compendio
via Oficial recibida durante la pasada semana,
y la Resolucion entera suficientemente, con-
do por unanimidad, se dió exacto cumplimiento
lo quanto respecta a este municipio =

Elecciones = Por el Sr. Presidente se manifestó la
necesidad de designar local, en que debia
talone la mesa de la misma sesion de que

folio contorne

Quinta este termino, para la eleccion de di-
putados provinciales, que tendran lugar en el
Distributo, en el proximo Domingo, dia diez de los
venientes; para en ellos cumplir con lo dispuesto
por las vigentes disposiciones: y la Corporacion
despues de haberse reunido en el Ayuntamiento, por
unanimidad de acuerdo, designar el local de Casa
Capitular del municipio, para la instalacion
de la Mesa electoral en las proximas elecciones
de provinciales; y que se comuniquen esta de-
terminacion a la Junta provincial del turno, segun
esta mandado; y se haga saber a estos electo-
res por medio de bandos y edictos =

Calamidades publicas: Al momento el Sr. Regi-
dor Sr. D. Juan de S. Domingo, manifesto
a la Corporacion, la necesidad de acudir a la
Clase primera, en virtud de la necesidad por
que atraviesa hoy, por causa del temporal que
le impide trabajar para su sostenimiento.

Conociendo la necesidad expresada, y en vir-
tud de la perentoriedad del suceso, que debe
facilitarse por hoy a dicha Clase, la Corpora-
cion por unanimidad de acuerdo; acuerda
de poner a disposicion del Sr. Domingo y de
los señores que vienen pones, para que con
ellos acuda a la deprecada Clase, y se
remedie en algo la necesidad que los acun-



goja, a fin de que esta misma tarde lo re-
 parta en la forma que sea mas conveni-
 niente; y que el importe del pan que se repar-
 ta, se ventajaya con cargo a' Capitulo im-
 dicimo del Presupuesto vigente; acordando
 tambien la Corporacion; que si el temporal
 continuara, se reuniran pasado manana
 para acordar y adoptar los medios
 necesarios en bien de la clase jornalera de
 esta localidad.

Con lo cual el Sr. Presidente levanto la sesion
 y dispuso se extendiera lo presente Acto que
 firman dichos Sres. Concejales conunigo
 de que certifico = Felix Mendez

B. / Alonso Torres
 Ingeniero Rivera
 Victoriano Forres
 Jose F. Dignos
 Juan Pizarro

Sesion Ordinaria del dia 10 de Febrero de 1901

A las 8 de la tarde de Miguel Semerós dia de
 Marzo de unif. en ciento uno; reunido en
 el Sala Capitular y decidieron los Sres. Conce-
 jales leprovar al margen para celebrar la
 sesion ordinaria que se celebrase de este dia
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alvaro
 Gomez Mendez; el cual por ser tan urgente

Sres. Concejales
 Ramon Cañal
 Menduchuca
 Tomas Menduchuca
 Rivera Alcazar



su manana y haber número suficiente de Carce-
 jales; Declaro abierta la sesión y me ordeno á mi
 el Secretario para que dicha lectura del Acta de la
 anterior, se haga realiter y la Corporacion por una
 unanimidad la apruebe.

Orden del día = Seguidamente y por disposicion del
 Sr. Alcalde, se cuenta de la Compendencia Ofi-
 cial recibida durante la parada Semana; y la
 Corporacion enterada de su contenido, acordó por
 unanimidad, que se di exacto cumplimiento, á
 quanto en la parte oficial se refiere con este munici-
 cipio.

Cuentabilidad = Al momento se dio cuenta á la Corpora-
 cion, de la distribución de fondos practicada por
 este municipio, en el pasado mes de febrero; y esta
 encontrandola conforme en un todo, se prohubo
 su aprobacion =

Beneficencia = Tambien por orden del Presidente, se dio
 cuenta de los socorros facilitados en el mes de
 febrero pasado y en los otros meses, de una
 peseta y cincuenta centimos cada uno, á los ne-
 cesarios pobres y enfermos Petra Pacheco y Luis San-
 cho Menado, respectivamente; y de los facilita-
 dos tambien en primos y otros de los enfermos
 á los transeuntes Leonardo Martin Salas y José

Martin Lerma, de cuarenta y cinco años, ocupen
ta cada uno; y la Corporación sin discusión
y por unanimidad los aprobó =

Contabilidad = Por último la Corporación por
unanimidad acordó; facultar a su Presiden-
te, para que si mediada quereca preciso, ha-
ga la distribución de fondos correspondientes
al mes actual con sujeción al Presupuesto
vigente de este municipio =

Con lo cual el Sr. Presidente, levantó la sesión
y dispuso se extendiera lo presente acta, que
firmaron dichos señores Concejales con sus
respetivos certificados =

Alonso Torres Eugenio Prieto Amelino Garrido
Victoriano Torres Felix Mendez
J. J. Juan La Parra

Sesión Ordinaria del día 17 de Marzo del 1901

En la tarde siguiente al día 17 de
Marzo del año mencionado; reunidos
en su Sala Capitular y de Sesiones, los tres Conce-
jales expresados al margen, para celebrar la
Ordinaria de este día; bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Alonso Torres y Mendez; el cual
por ser los ausentes por ausencia y haber número
suficiente de Concejales, abrió la sesión y des-
pués que se leyó el acta de la sesión anterior;
se procedió a la lectura del acta
de la anterior; lo cual readmitió y la Corporación

por unanimidad se aprobó =

Orden del día =

Acto segundo y por disposición del Sr. Presidente, de conocimiento de la Correspondencia Oficial recibida durante la pasada semana, y la Corporación entraba de acuerdo, por unanimidad de votos, que se le exacto cumplimiento a cuanto respecta al municipio =

Quinto = Acto continuo y estando sobre la mesa varios escritos presentados, por Decreto de Ley de Herrera, Juan de Mata Márquez Intermir, Manuel Navarrete Diaz, Juan Luis Abrar Fernandez y Diego Hernandez Prieto, mosos aludados para el Presupuesto del presente año; Celedonio Pajares Vazquez y otros, Cipriano Vico, Cipriano Jara, mosos del Presupuesto de unif aduocientos noventa y nueve; y Isidoro Vico Pina, Joaquín Ortega Cardero, Diego Sanchez Pama y Ramon Abrar Leal; mosos del Presupuesto de unif aduocientos noventa y ocho; por cuyo escrito solicitaba la invocación de los correspondientes Expedientes para justificar la excepción que alegaron en el Acto de la Clasificación y Aprobación de los trabajos, celebrados entre otros en el presente; fueron presentados a la Corporación, la cual después de revisarlos, acordó por unanimidad, que se mantengan en la mayor brevedad los expedientes solicitados por indicados mosos, y nombrar a los mosos aludados en





Union y dispono que yo et Secretario de esta le-
tura de esta Real Cedula a lo cual realice, y
la Corporacion por unanimidad la aprobó =
Orden de la Real Cedula = Seguidamente y por orden del Sr. Pre-
sidente, de consentimiento, de la Comandante
de Oficial recibida durante la pasada sema-
na, y la Corporacion entera de sus señores
de, por unanimidad acordó que se diere
el cumplimiento a cuanto se le d' este sumi-
sion =

Quintas = Dicho referido y citados sobre la misma
d' el Sr. Presidente, los Excmos señores Justificantes de excep-
ciones, intervinieron por esta Alcaldia d' instancia
de los señores Dn. Juan de Herrera, Juan de Ma-
ta Varquer Sotomayor, Manuel Varamete Sarracina,
Dn. Juan Hernandez y Diego Hernandez Rive-
ro, del Receptorio del presente año; Eulogio Pa-
jares Varquer y Nicolas Aguilar Vera, Cayetano
Fara, del Receptorio de unif. aduocientos noventa
y nueve; y Dn. Pedro Vera Flores, Joaquin Ortega
Cardoso, Diego Sanchez Sarracina y Ramon Alva-
roz Real, del Receptorio de unif. aduocientos
noventa y cinco; et Sr. Presidente ordenó se diere

reconvencimiento de ellos a la Corporación, para
que los examinare y fallara las excepciones,
que cada uno tiene alegadas y acreditadas;
y hecho así, la Corporación lo exami-
nó en el mismo día, y por encontrar sufi-
cientemente probadas las excepciones alegadas,
por los autos referidos, a pesar de fallar en
algunos, excepciones de partición, que fueron
reclamadas con oportunidad por esta Alca-
día, según consta por los mismos expedientes
particulares, y apuntados en su auto de
esta de las referidas excepciones; Confor-
mado con lo acordado por el Sr. Real Audiencia que
se reformó; por unanimidad de votos, de-
clarar solemnemente condicionales, a los cinco autos
dichos, del Receptor del presente auto, y
a los dos, del Receptor de mis referidos au-
tos y autos, con la obligación de presentarse
a confirmación en el tiempo legal, a re-
sarcir las excepciones que se le concedan; y reser-
vando a esta en la reserva a los cuatro autos
ya dichos, del Receptor de mis referidos au-
tos y autos, en virtud de haber sufrido las
referidas reclamaciones, en los Receptos
anteriores y actual, y haberse confirmado
las excepciones justificadas en el del presente;
ordenando también que estos expedientes, se reu-

señó diez y ocho
de la Comisión mixta de Reducción de
en el día en que se celebró.

Quinta - Por virtud de la Corporación en virtud
de no haber acreditado la recepción que
alguno existió en la Clarificación y declara-
ción de Solados, celebrada en tres de los
dormientes, en el tiempo que se fue concedi-
do para ello, de tener un hermano en acti-
vo servicio, comprendida en el caso de la
artículo octava y siete de la ley; si en los señores
Antonio Bernabé Capote; acordó declarar
lo Solado, y errarle el derecho, para volver
de su Clarificación, ante la Comisión mixta de Re-
ducción de la provincia =

Beneficencia = Dada cuenta de los socorros facilitados
en diez y ocho de los corrientes, de una punta y un
cuenta centinos cada uno, a las pobres veanas
y enfermas, Pascuala Infante y Petrona Pedraza;
y la Corporación por unanimidad los apro-
bo:

Con lo cual y por no haber más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
sesión y dispuso se celebrara la presente Cu-
ta que firmaron de los señores Concejales
el domingo de que certifico =

J. Alonso Torres

Antonio Capote



Victoriano Torrey

Felix Aladez

Man^{te} Siano

Sesion extraordinaria del dia 28 de Marzo 1894

Don Juan Manuel
Don Pedro Gallo
Don Juan
Don Manuel
Don Juan Manuel

El Sr. Don Juan Manuel, Diputado de derecho a ventiduo de Marzo de noventa y cuatro, reunió en la Sala Capitular y de sesiones, los señores Concejales que al momento se hallaban presentes, para celebrar una sesion extraordinaria para que sean dados curso a los decretos de la Antetacion debida segun la vigente ley; segun la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Manuel Mendonza, el cual siendo las ocho de la noche hora marcada en la convocatoria, y por haber numero suficiente para celebrar, se declaró abierta y dispuso se diese lectura a la Circular del Sr. Gobernador Civil a la provincia, fecha veinte de los cuarenta y siete del presente mes, referente al finis y revision de licencias y excepciones de cursos del presente Decretos y anteriores, ante la Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia referida.

El Sr. Secretario di cuenta para conocimiento de la Corporacion, de la dicha Circular y esta leída suficientemente de su contenido, y acordado que el dia señalado, para el finis y revision de cursos de este pueblo, en el primer de Abril proximo, por unanimidad acordó: que se cumpla lo prevenido por la misma orden y



mas particularmente se ve de decretos de los
 Armentes reclamados por la primum de
 dicha Circular, y rembrar a Don Fernando
 Nua Pores e, Comisionado para la Censu-
 arion de los que deban presentarse y de la docu-
 mentacion, debiendo in pronto de la Comispon
 diente Ordencional; y que se le abone a dichos Comi-
 sionado con cargo al Capitulo primero entendi-
 to al presupuesto vigente, lo tanto que le ocasio-
 ne la Comision encomendada, y lo accion que fa-
 cilita a los moros y padres que evidencia para el
 acto indicado. Por donde por ultimo la Cor-
 poracion, que de no rembrar Delegado que repre-
 sente a la Corporacion municipal, en el punto y
 revision de censos de moros de este pueblo, obe-
 dere, a ser suficiente la representacion del ofi-
 cial designado o que designe la Comision mixta
 de Recrutamiento.

Que cual, y por citar tratados de armentes re-
 tratados en la Comocentoria, el Sr. Presidente le-
 vante la sesion y dispuso de costumbre la presente
 acta que firman dichos señores coningo de siguiente

Diputación de Badajoz
 Área de Cultura y Acción Ciudadana
 Servicio de Archivo Provincial

Don Fernando Nua Pores e
 Don Juan Pares e



Vicario Torrey

Felix Mendez

Mun. de Badajoz

Sesion Ordinaria del dia 21 de Marzo de 1901

En la Comision de Ingresos y Gastos a las once y media de la tarde de este dia 21 de Marzo de 1901, reunidos en su Sala Capitular y de sesiones, los señores Concejales Principales, en primer lugar al margen, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr. Abogado Don Mauro Torres Mendez, el Sr. Procurador por ser hoy lunes de San Matian, y por haber su numero suficiente de Concejales, abrió la sesion y dijo que yo el Secretario hacia lectura del acta de la sesion ordinaria y de la extraordinaria celebrada en venturoso del corriente mes, lo cual yo el Secretario recibí y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes. Ordinaria y seguidamente y por orden del Sr. Presidente, de conocimiento de la Corporacion oficial recibida durante la jornada de mañana y la Corporacion enterada de su contenido por unanimidad acordó que se le diese cumplimiento a cuanto se le pide de este municipio =

Comunicacion = Dado cuenta del documen. facultado en venturoso de los corrientes, al p. b. Francisco Castro Calle de Cruzviento centimo de pes.

folio veinte

esta, y la Corporacion por unanimidad la aprobó.

Quisoval y por sus haberes mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y despus se extendiera lo presente Acta que forman dichos señores Concejales con sus respectivos apellidos =

Victoriano Foyez

Alonso Torres

Ingenio Chaves

Andrés Garate

Felix Mendez

Juan Lopez

Sesion Ordinaria del dia 7 de Abril de 1901

En la tarde de Miguel de San Juan a siete de Abril

Don Concejal
Don Alonso Torres
Don Andrés Garate
Don Felix Mendez
Don Juan Lopez

de un momento de tarde, reunidos en el Sala Capitular y sesiones, los señores Concejales espuestos al margen, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Foyez Mendez, el cual por ser las once de su mañana, y por haber numero suficiente de Concejales, abrió la sesion y dispuso que se leyese el Acta de la sesion anterior, la cual se leyó, y la Corporacion por unanimidad la aprobó =

Orden del dia - Seguidamente y por orden del Sr. Presidente, di' conocimiento, de la Correspondencia Oficial recibida durante la pasada semana, y la Corporacion enterada de su contenido, por unanimidad, a



Respecto a este municipio =
Contabilidad = Al momento se dio cuenta a la Corporación, de la distribución de fondos practicada por este municipio, en el expresado mes de febrero, y que se encuentran de acuerdo con todos los puntos de su aprobación =

Puntos = Dada cuenta de los gastos que se ocasionó a Don Fernando Vasa Torres, la Comisión que se le encomendó en la sesión extraordinaria celebrada en ventidós de Mayo próximo pasado, y por consiguiente que facilitó a los moros, que condujeron al finis y devolvieron de exenciones ante la Comisión junta de Reclutamiento de la provincia, importante de treinta y dos puntos y cincuenta centavos, y la Comisión encargada de ella conforme; por unanimidad acordó, se le satisfaga dicha suma, con cargo al Capítulo primero, anterior a este (al Capítulo sexto) del Presupuesto vigente; y a más los que se pagan que satisficieron a los otros médicos por la Comisión junta de Reclutamiento, por el reconocimiento de los moros Don Juan Terentiano Parra, y Victoriano Pinar Cantuta, y al padre del mismo Diego, Fernando Rivero, por ser este padre de un hijo que justificó con respecto a su dependencia de este pueblo.
Curso de Colección = Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó, se le abone a Don Fernando Vasa Torres, la suma de treinta y dos puntos y cincuenta centavos.



Retenida y edificación, por importe de los gastos que ha
sufrido, para la confección del Censo de población de
este pueblo de treinta y uno de Diciembre próximo
veniente, según la cuenta que ha presentado y que se
le aprueba desde luego entera, sin partes; con cargo
al Presupuesto nuevo, artículo notario, del presump-
to ordinario vigente =

Contabilidad = Voto segundo la Corporación por una
unidad, acordó facultar a su Presidente, para
que a medida que sea preciso, haga la distribu-
ción de fondos, correspondientes al mes actual, con
cargos al Presupuesto vigente de este municipio =

Preferencia = Por último se dio cuenta a la Cor-
poración del seguro facultado en el día cuatro de
los corrientes, al pobre transeunte suandense ordinario,
de cuarenta cuartos de peseta; y esta primera
unidad lo aprobó =

Con lo cual el Sr. Presidente, por no haber más
asuntos de que tratar, levantó la sesión, y despu-
es se extendió la presente acta que firmaron el
dijo Sr. Presidente, concejales concejales y notario de

Presupuesto = Andrés González



Juquino Páez
Victoriano Forriol - Felix Mendez

Man. Lopez

Sesion Ordinaria del 14 de Abril de 1901.

En la Comarca Miguel Anzures a catorce de
Año de Mayo de mil novecientos y uno; reunidos en sala
la Capitular y accedidos; los Sres. Concejales espon-
sado al virrey, para celebrar la Ordinaria de
este dia; bajo la Prudencia del Sr. Alcalde Don
Don Corregidor; y a qual por ser las once de la
mañana y haber numero suficiente de Concejales;
abrió la Sesion y dispuso que yo el Secretario
diera lectura del Acta de la Anterior; lo qual reali-
zó y la Corporacion por unanimidad lo aprobó.

Orden del dia = Coto seguido y por disposicion del Sr.
Presidente, di' conocimiento de la Corresponden-
cia oficial recibida durante la pasada semana;
y la Corporacion enterada de su contenido, por
unanimidad acordó; que se di' exacto cumplimen-
to a cuanto se pide al municipio =

Resolución = Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó
a los Sres. Concejales; que según los informes
recibidos a varios vecinos, y a los Regentes de Auto-
ridad y guardas del municipio, se había por-
tado en el terreno, con alguna intensidad

folio vuelto

la atrozada plaga de la Sangra en estado de
 mosquito; y que provea que la Junta municipal
 de extincion procure los medios que en su mayor
 parte convenga, para la destrucion del insecto; los
 que se convenga a reunion extraordinaria, con la
 mayor urgencia, para hoy, y para el dia 2 de la
 tarde; pero que en caso necesario, se permita en
 dispensa de la dicha Junta, alguna cantidad del
 presupuesto ordinario del municipio, para que
 en ella atienda a los gastos que se originen para
 la destrucion del insecto, que nos amenaza con la
 gran ruina en la Campes. Entendidos suplicitemen-
 te los Señores Concejales del ayuntamiento por un Consi-
 ste, y en virtud a la necesidad y urgencia, que in-
 terina la actividad de la atrozada plaga presentada
 de este termino, por unanimidad acordaron con-
 ceder a la Junta municipal de extincion, la
 suma de setecientas cincuenta pesetas, del capi-
 tulo undecimo del presupuesto vigente, para
 que en ella, atienda hasta donde alcance, a
 sufragar los gastos de destrucion del insecto,
 y que en su caso partada la dicha cantidad, reme-
 da la Junta lo procedente, con arreglo a la
 Ley de dios de cinco de junio de noventa y
 nueve.



que se acuerde y por no haber mas asuntos

de que tratara, el Sr. Presidente levanto la sesion y dispuso se extendiera la presente acta que firman dichos Señores Concejales con
ningo de que certifico Anselmo Moya

Alonso Torres

Ingenio Pinares

Felix Mendez

Victoriano Torres

Juan ¹⁰ Lopez

Sesion Ordinaria del 21 de Abril de 1901

En la tarde de aquel dia se reunieron

del Ayuntamiento, reunido en
data Capitular y de sesiones los Señores Concejales
que al margen se expresan para celebrar esta Se-
sion Ordinaria de este dia; bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Alvaro Torres Mendez, el cual
por ser la noche de hoy mañana y por haber nu-
mero suficiente de Concejales; abrió la sesion y di-
jo que yo el Secretario diere lectura del acta de la
Anterior, lo cual realice y la Corporacion por unan-
imidad la aprobó.

Ordinaria del dia = Seguidamente y por orden del Pre-
sidente, de conocimiento, de la Correspondencia
Oficial recibida durante la pasada semana,
y la Corporacion enterada de su contenido, por
unanimidad, acordó que se diere curso amplio





momento e' cuanto aferte d' este municipio.

Quintas = Dicho segundo y por disposicion del Sr. Presidente, no e' de titularis de la renta para su aumento de la Corporacion, de la Comunion que se celebra dos veces al corriente en el mes de mayo de este ciento ochenta y uno, dirigi d' esta Alcaldia, al Sr. Presidente de la Comunion de la Presidencia de la provincia, en la que ordena de incluir en el Abitamiento de este pueblo, para el Plenario del presente año, a Jose Pacifico Cadiz, con su primer numero del libro y escribiendo la numeracion, respecto a los demas libros anteriores, y que se clasifique dicho libro con arreglo a lo que se tiene despues esta Corporacion municipal de expediente personal del mismo y certificacion de la comarcal que se adopten para el dia 3 de Mayo proximo: Los Señores Concejales, empapados suficientemente del contenido de la dicha Comunicacion por unanimidad acordaron, declarar incluido en el Abitamiento de esta localidad para el Plenario del año corriente al Sr. Jose Pacifico Cadiz, menos el Paramonta, con su primer numero

una del resto general, como comprendido en
el artículo treinta y uno del vigente ley de
Reclutamiento, y por orden de la Comisión junta
de las indicadas; y que para apreciar y fallar
las excepciones ó excusaciones que pudiere alegar,
para eximirse del servicio activo; se le cite por
medio de Cédulas duplicadas y por conducto del
Ayuntamiento del pueblo de su residencia indicada,
para que se presente ante este Ayuntamiento
en el día señalado del presente orden y para
de la sucesión en su manana; notificando tam-
bien a todos los reos, comprendidos en el sorteo
general de este pueblo en este día uno y Responso
no, que cada uno queda con el número inmedia-
to superior, al que obtiene en el sorteo, por virtud
de tener que correr la numeración, por la cual
sirá del mismo que Pacifico Cuadro; y por último
que se pongan en certificación literal, de este con-
trato en el expediente general de Quintos, del corres-
pondiente año.

Beneficencia? Al momento y a propuesta del Sr. Pre-
sidente, la Corporación por unanimidad acordó:
se facilite un sueldo de tres reales y cincuenta
céntimos al vea no pobre y enfermo Andrés Sánchez
Barra, con cargo al Capitán y otros como por
derecho =
Cada cual y por no haber.

folio veinticuatro
 como asimismo se que tratar, el Sr. Presidente
 como lo desean, y dispuso se extendiera la
 presente cota que formara dichos señores con
 los señores veinticuatro de que certifica

Juan Torres
 Angelino Barrio
 Eugenio Rivera
 Victoriano Torres
 Felix Mendez
 Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril del 74

Sr. Presidente
 Sr. Secretario
 Sr. Mendez
 Sr. Torres
 Sr. Rivera

Caba como en el primer numero de veintiocho
 de Abril de mil novecientos uno; reunidos en
 la Sala Capitular y al derribo; los señores Caneja
 expresado al margen, para celebrar la sesion
 ordinaria de este dia; bajo la Presidencia del Sr.
 Abogado Don Manuel Torres Mendez, el qual por ser las
 once de su mañana y por haber numero sufi-
 ciente de Canejas; abrió la sesion y dispuso que
 se celebrara la lectura de la cota de la anterior,
 la qual realice, y la Corporacion por unanimidad
 la aprobó =

Orden del dia = Seguidamente y por orden del Sr. Pre-
 sidente, de conocimiento de la Corporacion
 oficial recibida durante la parada de semana, y la
 Corporacion enterada de su contenido, por unani-
 midad, acordó que se diere exacto cumplimiento a
 quanto respecto a este municipio, en lo que

al servicio de la Real Audiencia de Opatovaminto =

Beneficencias. Al momento, se dio cuenta a la

Corporacion de los recursos facilitados por un
licencia y ventose de los sumos, de la
poceta y circunstantes centros, respectivamente
te, a los jovers transcurtos de los Regales y de
de l'interior; y esta por unanimidad de los apobos

Complenda de los municipios = Acto seguido y por disposi-
cion de la Presidente, y el Secretario, se lectu-
ra en alta voz, de la solicitud presentada de la
Alcaldia, con fecha veinticinco de febrero proximo
pasado, por el Excmo Sr. Celestino Serrano Real;
por la que solicita, se plore al Canton municipal,
por encontrarse con mejor deudas o de desamparar
la, que el que hay de ser o de desamparar. En
su consecuencia, enterado respectivamente Sr.
Sr. Serrano, al momento de la misma,
y después de una Verisima discusion por una-
nidad acordaron, denegar la pretension del
Sr. Celestino Serrano Real, y desestimar su solici-
tud; en virtud de esta muy acordada cito
Corporacion de los servicios pautados, por el Canton,
Manuel Nebreda Cadis, que hace cuatro años
tiene desamparando el cargo, merced
completa, en favor de todos en general; y
que se notifique este acuerdo a la Real Audiencia
para su conocimiento y el remedio que le convenga.



Quintas = Al momento en que se presenta el manifiesto a
 los Ayuntamientos; que en cumplimiento del orden
 de, teniéndose en cuenta la Ley de Ordenación del personal
 de los Ayuntamientos de veintiseis de cada mes; a saber
 citados por cédulas duplicadas y por conductos del
 Sr. Alcalde del Barcarrota, para en el pueblo de San
 Sebastián, al menos por el Sr. D. Francisco Castro, para que
 representara ante este Ayuntamiento, en este día
 y hora de la, para de su manana, al objeto de
 reunirse y fallar las excepciones o exenciones
 que pudieran alegar para eximirse del servicio
 militar; que dichas Cédulas de citación unas ya
 se habían remitido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento
 de Barcarrota, en oficio de fecha veinti-
 tres de este corriente mes, en que se le rogaba
 que una vez citados al menos en forma legal, las
 diligencias diligenciadas, con una de las Cédulas
 duplicadas, para remitir al Sr. D. Francisco Castro,
 y que hasta la fecha no se había recibido, dili-
 genciadas dicho oficio. En consecuencia expuso, que
 se acordó, teniendo presente lo manifestado,
 que se citara a Barcarrota, doce y media



de este dia, no se ha presentado el caso citado,
debia acordar sobre el, lo que creyera mas
conveniente a fin de disputar ante el Cla. Tres
del proximo mes de Mayo. En diligencias en-
vidas, por el Sr. Presidente de la Comision mixta
de Reputamiento de la provincia, en Comuni-
cacion de fecha diez y ocho de este mes.

En la Comunion. La Corporacion entera
suficientemente de acuerdo por su Presi-
de, y de acuerdo con el Sr. Don Victoriano Con-
cepcion, Regidor Sindico interino, y señores
por ausencia del propietario; por unanimi-
dad acordó, despues de una brevissima discusion
declarar al caso en cuestion Asi Pacifico Cado,
dechado, por el Cuyo de este pueblo, por el Re-
gido del presente año, en que figura por orden
superior con firmes uno, por estar cumplido
el de este artículo treinta y uno de la vigente ley
de Reputamiento; en virtud de no haber compare-
cido ante este Ayuntamiento en el dia de este
dia, ni por otro dia citado con oportunidad; y
de no haber manifestado al mismo los causas
que se le hubieron impedido; y que de este con-
do se ponga certificacion literal, en el Expediente
general de finitas concurriendo a la operacion
del presente año, para que acuda a su efecto; y



folio ventidós

se rescriba certificando de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y diligencias practicadas por esta Alcaldía, Secretaría del Ayuntamiento, con relación al caso ya indicado; al Sr. Presidente de la Comisión limitada al Recintamento de esta provincia, en cumplimiento de su orden de fecha diez y ocho del presente mes y año; a los señores por interinos; que se notifique al Sr. Príncipe Obispo por conducto de la Obispa de Badajoz, y al Sr. Obispo de Mérida, para que se cumplan y obsequien que se cumplan

Beneficencia, seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente la Corporación por unanimidad acordó: Resolvió en cargo al Capitán Quinto, artículo segundo del presupuesto vigente, y causa de cantidad de cinco peritos a don Juan Rodríguez, Arzobispo de la Península de este pueblo; que por virtud ha habido quedado corriente, se dirija en su caso de traslado al vecino reino de Portugal. =

Secretaría de Ayuntamiento - Al momento el Sr. Presidente, manifestó a los Concejales, que por la aflicción de trabajos perentorios que pesan sobre esta Secretaría del Ayuntamiento; habían nombrado a los Sres. don Juan María Pizarro y don Juan Antonio Torres, Escribientes temporales, para que bajo la dirección del Sr. Secretario, desempeñen los trabajos pendientes, con el sueldo de diez peritos y cincuenta céntimos diarios





folio sustruente

N. 0.046.799



compapadas convenientemente del expresado evento, y siendo que si fueran a lo solicitado por Don Domingo Ceballos Mendon: no solo seria para un lin general, por cuantos trase con todos los caminos, y riuales, y tranvitas de las por su estado peligrosos; sino tambien de la de haia una verdadera obra de caridad, y por una misericordia acordaron sin discusion; que desde primero de Mayo proximo, empiese a ejercer el cargo de entero de leucargado de la continuacion de caminos, y riuales, Don Domingo Ceballos Mendon, con el haber anual de treinta y sesenta pesetas, pagadas por trimestres, riuales e iguales; con cargo al Capitulo de este, articulo segundo del presupuesto vigente de este municipio; por crearse desde luego dicha plaza, que se considere de utilidad general; y en cuenta de los solicitantes, meritos, para ser nombrado para ella =

Y notando mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de este Ayuntamiento, y despues de entenderlo el presente ayuntamiento, que se acuerda de lo que se certifica =

Felix Mendez
Alfonso Torres *Enrique Amador*
Antonio Aparicio *Victoriano Torres*
Manuel Jimenez

Sesion Ordinaria del dia 5 de Mayo de 1901

En la tarde de Miguel Salmeron a cinco de Mayo
de mil novecientos uno; reunido en su Sala Capitular
donde se reunen y se deciden, los Señores Concejales, expresando el mensaje
de don Juan de Dios } para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia
de don Juan de Dios } de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios,
donde se reunen y se deciden, los Señores Concejales, expresando el mensaje
de don Juan de Dios } para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia
de don Juan de Dios } de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios,
donde se reunen y se deciden, los Señores Concejales, expresando el mensaje
de don Juan de Dios } para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia
de don Juan de Dios } de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios,

Orden del dia = Seguidamente y por orden del Sr. Presidente, di cuenta
de la Correspondencia Oficial recibida durante la
sesion de mañana, y la Corporacion enterada de su contenido
por unanimidad, acordó que se le diese cumplimiento
a lo que se pide a este municipio =

Contabilidad = Al momento de dar cuenta a la Corporacion,
de la distribucion de fondos practicada por este munici-
picio, en el pasado mes de Abril, y esta cuenta fue
conforme en un todo, lo que se aprobó =

Beneficencia = Lo que se dio cuenta a la Corporacion
de los recursos facilitados, en virtud de la Ley de 18 de Julio
de 1890, de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios,
donde se reunen y se deciden, los Señores Concejales, expresando el mensaje
de don Juan de Dios } para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia
de don Juan de Dios } de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios, y de don Juan de Dios,

Contabilidad = Por ultimo la Corporacion por unanimidad
acordó, facultar a su Presidente, para que en
medida que sea preciso, pague la distribucion de

folio venticuatro

fundos, correspondiente al mes actual, con suspension
al Ayuntamiento siguiente de este municipio =

Por tanto, para asuntos de que tratar, el Ex-
cmo. Sr. D. Juan de Dios, y de punto se acordó en la pre-
sente junta, que firmen los señores Concejales conmi-
go de que antepuso = Victoriano Torres

E. Y.

Alonso Torres

Juan de Dios

Amelmo Borrero

Felix e. Mendez

Fran. Lopez

Sesion ordinaria del dia 12 de Mayo de 1861

En la Villa de Torre de Miguel Herrero, a doce
de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala
Capitular y de Sesiones, los Excmos. Concejales expresados al
margen, para celebrar la ordinaria de este dia; bajo la
Presidencia del Sr. D. Juan de Dios, Sr. D. Juan de Dios, y Sr. D. Juan de Dios,
por ser la hora de una mañana y haber número suficiente de
Concejales; abrió la sesion y dispuso que yo, el Secretario de esta
Municipalidad, lea la acta de la anterior; la cual, leí y habiéndose
por unanimidad la aprobó =

En la Villa de Torre de Miguel Herrero, a doce de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala Capitular y de Sesiones, los Excmos. Concejales expresados al margen, para celebrar la ordinaria de este dia; bajo la Presidencia del Sr. D. Juan de Dios, Sr. D. Juan de Dios, y Sr. D. Juan de Dios, por ser la hora de una mañana y haber número suficiente de Concejales; abrió la sesion y dispuso que yo, el Secretario de esta Municipalidad, lea la acta de la anterior; la cual, leí y habiéndose por unanimidad la aprobó =



Orden del dia = Leído seguido y por disposicion del Sr. Presidente,
el contenido de la Correspondencia oficial recibida du-
rante la pasada semana; y la Corporacion autorizada
de un contenido, por unanimidad acordó; que se dé un
to cumplimiento a lo que se refiere al municipio =

Reservaciones = Sepudalmente la Corporacion en
virtud de los varios asuntos que hay pendientes en
el padro de la Capital de Badajoz, de interés vital para los

este Ayuntamiento, relacionados, expuestos, con la
Marcha de la Contabilidad de este municipio; y por un
Memorio conferenciar con el Sr. Gobernador Civil de esta
provincia, sobre los mismos; por unanimidad
acordó: Que el Sr. D. Manuel Torres Mendez, y
Sr. Juan Torrens Mendez, Assesores de la Corporación
vayan a dicha Capital, a conferenciar con la Dipu-
tada anterior provincial, y a postear el punto
de padro de todos los asuntos que en aquellas oficinas
hayan pendientes este municipio; y que para que
sufrajan los gastos que les ocasionen esta Comisión,
se le satisfagan con cargo al Capitulo primero, artículo
octavo del vigente Presupuesto ordinario; la cantidad
de setenta pesetas en punto y para los otros de padro

Comisión = Por último se dio cuenta a la Corporación
de algunos facilitados a vecinos, pobes y enfermas, y
tramitadas durante el primer trimestre del presente
año; los cuales fueron aprobados por unanimidad,
tal y como se expresan en los Libramientos de comen-
dación, en los que se encuentran unidas las partes de cuenta.

Y por último, para asunto de que tratar; el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión y dispuso se le diese la presente
acta, que firmaron dichos señores, acordando que se le
que se le dio = mandado = no = vale =


Antonio Torres
Manuel Torres Mendez
Juan Torrens Mendez
Felix Altedez
Domingo Pineda
Victoriano Torres




Sesion Ordinaria del dia 19 de Mayo de 1901

San Juan de los Rios
San Pedro de Gata
San Pedro de Alc n
San Pedro de Alc n

En la tarde de aquel d a, a las diez y nueve de mayo de mil novecientos y uno, reunidos en su Sala Capitular y de Sesiones, los Se ores Concejales expresados al margen, para celebrar la ordinaria de este d a; ley  la Primitiva del Sr. Alcalde Don Alonso G mez Mendez; y a su vez por ser las once y noventa y cinco y haber numero suficiente de Concejales, abri  la Sesion y dispuso que ley  el Secretario de la Corporacion el acta de la anterior; lo cual readmi y la Corporacion por unanimidad lo aprob  =

Orden del d a = Acto seguido y por disposicion del Sr. Presidente, di conocimiento de la Compendencia Oficial recibida durante la pasada semana; y la Corporacion enterada de su contenido, por unanimidad acord  que se cumpliera el cumplimiento de cuanto afecte al municipio =

Compendencia = Seguidamente se di conocimiento, de acuerdo con facultades en materia de los cementos, de un acuerdo en tres puntos, al pobre trancunente Antonio Fern ndez y la Corporacion lo aprob  =

Elecciones = Dada cuenta de las certificaciones, ratificadas, de Don Juan Ferrnandez Silva y Don Felis Ferrnandez Cortes, en doce de Mayo proximo pasado; con cargo al Capitulo primero, articulo septimo del presupuesto vigente de este municipio; por lo cual se acord  que se cumpliera el cumplimiento de cuanto afecte al municipio =

Anterior y quince respectivamente, por lo consiguiente
al primero por los efectos que suministra para la
Cámara Electoral de este pueblo en la de Diputados provin-
ciales próximas; y al segundo por ir a Badajoz a
Exercitarse general de las Elecciones antes dichas, con
Anteriores designados por la mesa de este pueblo; por
las cuentas que presentaron y que por estar archivadas
se han exhibido y quedan aprobadas en un todo; la
Corporación por unanimidad; aprobadas las referidas
Cuentas ratificadas.

Imprevistas - Calamidades - El pro-sitio de este pueblo
de la Cuidad ratificada a S. Camarero Mina Rodríguez
entre de nuevo por el presente, por deliberamiento su-
mero suyo, y con cargo al Diputado undécimo del
presente vigente del municipio; por comparete del
Juan que vendió al Ayuntamiento en el día de hoy, para
el reparto que hizo a la clausura formal de la localidad
del Sr. Regidor Indio; cuya cuenta total fue presentada
ante el Alcalde oportunamente y por estar archivada,
se exhibe en este momento, y queda aprobada por la Co-
poración; haciéndole también el reparto de esta forma
y que ante se menciona.

En no teniendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente le remite la sesión y se suspende se exten-
den la presente acta, que forman dicho y otros
Convenientes, con unigo de que certifica =

J. J. Juan Torrea
Felix Mendez

Angelino Garrido
Eugenio Rivera
Victoriano Torres

10 de Mayo
1897

Sesión Ordinaria del día 26 de Mayo de 1904

En la Villa de Torre de Miguel Alemán, a veintiseis
de Mayo de mil novecientos cuatro; reunido, en sesión
la Corporación y de sesiones, los Señores Concejales, y presentados
por el Ayuntamiento, para celebrar la ordinaria de este
día; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Claudio Co-
rra Mendez; el cual siendo las once de la mañana
y por haber número suficiente de Concejales; abrió
la sesión y dispuso que yo el Secretario lea la lectura
del acta de la anterior; lo cual realizó y la Corpora-
ción por unanimidad lo aprobó -

Por el Ayuntamiento Sr. Alcalde
Sr. Claudio Mendez
Sr. Concejal Sr. Juan Mendez
Sr. Concejal Sr. Juan Mendez
Sr. Concejal Sr. Juan Mendez

Orden del día = Coto de riego y por disposición del Sr. Presi-
dente, de encerramiento de la Compañía de Agua y riego
durante la parada de semana; y la Corporación
enterada de su contenido, por unanimidad de acor-
do; que así sea el cumplimiento de cuanto afecte
al municipio -

Guardia Urbana y Rural = Seguidamente la Corporación,
haciéndose uso de las protetas públicas, dirigiéndose con-
tra el Guardia municipal Rafael Sánchez Mendez,
por su apatía en el cumplimiento de sus deberes; y
en virtud de considerarse suficiente, solo una plaza
de Guardia, en un de los que hoy sostiene el municipi-
pio, dando en ello una economía a las fincas
que están obligadas a administrar; por unanimidad
de acuerdo, quedar enante de la sesión de mañana

al referido Rafael Landu Mendu, en el cargo de su-
cto municipal que ha venido desempeñando, y
que la vacante que queda, en virtud de parte de la
Corporación, cree convenientemente cubierta =

Impuesto de Caridad = Presentada que fue, la cuenta
total de los gastos hechos por cuenta de este munici-
pio; para la compra de la Campaña, en la Campa-
ña de la presente primavera; importante tres-
cuenta ochenta y seis pesetas y veinte centimos; y au-
erita por el Encargado de Confianza que tuvo en el
colado Juan Alonso Diaz, guarda municipal; y por el cargo
de verificación en cuenta de ella conforme en un todo, con
los comprobantes exhibidos, y que se le devuelva por
arruquardo; ha aprobado en todas sus partes; y acordó
se expida un Libramiento por la Cante de esta ciu-
dad, y a favor del dicho Diaz; con cargo al Capítulo
Municipal del presupuesto municipal vigente; se-
gundo el Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta
ciudad de Abril próximo pasado =

Preferencia = A propuesta del Sr. Presidente, acordó que
sea la Corporación, que desde primero de junio proxi-
mo; quedará sin efecto las designaciones acordadas
por este Ayuntamiento en el año de ochenta y ocho en
Folio del pasado año, a favor de Manuel Ferrera Gomez
y Don Rodriguez Ferrera, de diez pesetas mensuales,
para la lactancia de sus hijos del primero y mu-
nido del otro, respectivamente; en virtud de lo que
se que lleva de justificando, y a la situación en



en dote municipio = _____

Referencia = Al momento y por orden del Sr. Presidente se, se dio lectura de la Comunicación que con número veintiocho, veintidós y fecha dos de los corrientes, dirigió en este Obisado, el Sr. Obispo del Obisado de Badajoz; en la que participa que la madre Francisca Muñoz Seco, por haber sido su residencia a este pueblo, en la epopeya Romana de la Iglesia, se le había provisto de hoja nueva para que pudiera cobrar a este municipio los haberes mensuales, y la Corporación enterada suficientemente por unanimidad de votos; que se le faciliten los haberes que le correspondan (según la hoja que acompaña) a la dicha Madre, con cargo al Capítulo quinto, artículo tercero del Presupuesto municipal vigente, a cuenta de los meses de la fecha; previa justificación mensual de la existencia de la epopeya; y sin perjuicio de formalizar trimestralmente cuenta de lo satisfecho a la dicha Madre, para que reintegre las cantidades satisfechas, a este municipio, la Cámara Diputación provincial de Badajoz.

Referencia = Por último se dio cuenta a la Corporación de los Socorros facilitados en veinte y veintidos de los corrientes, de cincuenta y veintidos de pesetas, a cada uno de los pobres transeuntes, según Decreto He-

mandar y Eugenio Rodriguez Vazquez, respectivamente,
y la Corporacion por unanimidad lo aprobó.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó
la Sesion, y se extendió el presente acta, que firmaron
dichos señores Concejales con miyo de que certifico =

[Firma] Alvaro Torres
[Firma] Angelino Garrido
[Firma] Eugenio Rivera
[Firma] Victoriano Torres
[Firma] Felix Mendez
[Firma] Man. ^{de} *[Firma]*

Sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1901

En la Torre antigua del Sembrero a las 10 de la mañana se reunió
el Ayuntamiento, reunidos en la Sala Capitular y de Leones, los
señores Concejales expresados al margen para celebrar la Sesion
ordinaria de este dia; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Alvaro Torres, y Fiscal por ser las once de su mañana
y por haber numero suficiente de Concejales; abrió la Sesion
y dispuso que yo el Secretario diera lectura del acta de
la anterior, lo cual realicé y la Corporacion por unanimidad
lo aprobó =

Orden del dia = Seguidamente y por orden del Sr. Presidente, de
convenimiento, de la correspondencia Oficial, recibida durante
la pasada semana, y la Corporacion enterada de un asunto
nuevo por unanimidad, acordó que se diere exacto cumpli-
miento lo referente a este municipio =

Contabilidad = Al momento se dio cuenta a la Corporacion
de la distribucion de fondos practicada por este
municipio en el pasado mes de Mayo; y esta en

folio treinta y dos

contándose conforme en un todo, los puntos su apro-
bación definitiva =

Contabilidad - El por último la Corporación por unanimi-
dad, acordó facultar al Sr. Presidente para que la medi-
da que sea preciso, pague la distribución de fondos, co-
rrespondiente al mes actual, con sujeción al Presupuesto
vigente de este municipio =

Proteniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente, levantó la Sesión, y dispuso se extendiera la
presente acta, que firmaron los señores Concejales Concejales
de que se trata =

| | |
|--------------|-------------------|
| | Amalino Quintero |
| | Juan Pineda |
| Felix Mendez | Victoriano Torres |
| | |
| | Juan Lopez |

Sesión Ordinaria del día 7 de Junio de 1.901.

En la Villa de Badajoz a diez y siete de mayo de mil noventa y uno
en un día de su convocación, reunidos en la Sala
Capitular y de Sesiones; los señores Concejales apunados
al margen, para celebrar la ordinaria de este día; bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres y Mendez;
el cual por ser las once de su mañana y haber número
suficiente de Concejales; abrió la Sesión y dispuso que yo
el Secretario lea el acta de la anterior; lo cual rea-
lizó y la Corporación por unanimidad la aprobó =

Sra. Concejales
Donato Castro
Mariano Suarez
Mateo Mendez
Pascual Mendez

Orden del día = Acto seguido y por disposición del Sr. Presidente

de cumplimiento de la Compendio Oficial recibida du-
rante la pasada semana; y la Corporación autorada de
su contenido, por unanimidad acordó: que se dio exacto
cumplimiento a cuanto afecta al municipio =

Arbitrios de pesas y medidas = Seguidamente y a propues-
ta del Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad
acordó: que se le ordene al Sr. Comendatario del arbitrio
de pesas y medidas Don José Hernandez Lara; la adqui-
sición en término de ocho días; de una medida nueva,
equivalente a la Cuartilla; para que con otra de las que
que obran en su poder, compradas en el pasado año;
dame el servicio mejor de sus medidas; y que una de las
dos, que en su poder se indica obran en su poder, que será
la que se encuentre en peor estado de conservación, se
antepone tan pronto adquiriera la nueva, al Sr. Alcalde, pa-
ra tenerla a disposición del servicio entre los vecinos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la Sesión y dispuso se entendiera por presente
acto, que firmaron dichos Sr. Comendatario, con miso de
quien firmo =

Alonso Torres

Andrés Garrido

Victoriano Torre

Engenio Prieto

Felix Mendez

et

Don José

Sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1901

En la Villa de San Miguel de Guzmán a diez y
seis de Junio de mil novecientos uno; reunidos



Acta Ayuntamiento
Ayuntamiento de Badajoz
Mesa de señores
Don Manuel
Don Manuel

en su Sala Capitular y de Sesiones; los señores Concejales, representados al margen, para celebrar la ordinaria de este día; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tomás Mendez; y para por ser las cosas de su mancomuna y haber número suficiente de Concejales; abrió la Sesión y dispuso que yo el Secretario leyerá el Acta de la anterior; lo cual readió y habiéndose por acción por unanimidad la aprobó =

Orden del día = Coto adquirido y por disposición del Sr. Comisario de Encasamiento de la Compendencia Oficial, recibida durante la pasada Semana y la Corporación enterada de su existencia, por unanimidad acordó; que se dió exacto cumplimiento a cuanto afecte al municipio =

Convenios = Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó; que se reclame al Sr. Administrador de Convenios de este municipio Don Manuel Quintanilla Mendez; en virtud de la Administración Compraventa el año de mil novecientos; en virtud de la Administración de dicho Administrador para el día; y se le recuerde la obligación que tiene de hacer efectivos todos cuantos debitos resulten a favor de la Administración en su cargo, en cuanto sea posible; dando cuenta al Ayuntamiento de las partidas que considere necesarias; e irrogar en las épocas oportunas, en la Caja de este municipio las Anticipaciones, que produce en la tan repetida Administración de Convenios.

L no

teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, le-
tó la Sesión, y dispuso reentendiera lo presente acta, que
firmaron dichos Señores Concejales, Concejales de que co-
tepeco =

E. J. Alonzo
Amalmo Jorjato
Johz Mendez
Victoriano Torres
Jugonio Pimera
Juan Lopez

Sesión Ordinaria del día 23 de Junio de 1901

En la Villa de Trame de Miguel Lemero, á veintitres
de Junio de mil novecientos uno; reunidos en su Sala Co-
munitativa pitular y de Sesiones; los Señores Concejales supradichos al
comite de ellos
Hoy, Mendez
Mendez, Lopez
Pimera, Mendez
suspen, para celebrar la ordinaria de este día, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Mendez; y en
por ser las horas de sumanama y por haber numero sufi-
ciente de Concejales; abrió la Sesión y dispuso que se efle-
cretario obra lectura del acta de la anterior; lo cual recibió
y la Corporación por unanimidad lo aprobó =

Orden del día = Acto seguido y por disposición del Sr. Presidente,
de conocimiento de la Compendencia oficial, recibida duran-
te la pasada semana; y la Corporación enterada de sus con-
tando, por unanimidad acordó; que se de exacto cumpli-
miento si cuanto afecte al municipio =

Beneficencia = Equilibradamente se dió cuenta del socorro facilitado
de un diez por ciento del corriente de una peseta, al pobre tran-
sante Joaquín Pomer y su esposa; y la Corporación por
unanimidad lo aprobó =

Empreintes. Suscripciones = Al momento el Sr. Presidente

folio treinta y cuatro

manifesto á los concurrentes, que como sabian, se habia col-
gado en el mes de Abril último en la Plaza de la Catedral, una
hermosa Cruz de piedra, para conmemorar ó celebrar, la
entrada de uno y siglo; cuyo coste fue acordado, por las
Autoridades de los limitados pueblos de Mesopales, Salvatierra
y Abreñudo, en virtud de sus respectivos Cleros, y de iguales
de este pueblo; se recordara por medio de una descripción
breve en las cuotas publicadas; y verificase
de resultar deficit alguno para cubrir el coste total de
la función dicha; fuera supragado por iguales partes, por
los cuantos municipios. Por lo resultante de la descripción
dicha, y por el total del coste de la Cruz adquirida, y gastos
ordenados por la función religiosa celebrada al efecto; resulta
un deficit para satisfacer cada municipio, según la ven-
ta recibida por el Sr. Dn. Alonso de la Villa. Don Fernando
Vera Ponce, de cientos treinta y cinco pesos y quince cen-
tinos; cuya suma debe abonar este municipio, como ha-
bran hecho ó harán los otros tres Ayuntamientos; y para
ello, la Corporación, teniendo á la vista la cuenta presenta-
da por el Sr. Dn. Alonso de la Villa, que se encuentra sobre la mesa;
recomienda, al Capitula, de donde debe satisfacer esta cantidad.

En consecuencia, la Corporación enterada sufi-
cientemente del expediente por ser Prudente, y teniendo á
la vista, la cuenta presentada por Don Fernando Vera Ponce,
Dn. Ponce; después de una breve discusión por unanimi-
dad de votos; aceptan dicha cuenta; y que en su
parte en lo que afecta á este pueblo, de cientos treinta y
cinco pesos y quince centinos, se entreguen al di-

do Sr. D. Juan Páramo, en concepto de consignación, para
lo sufragio abierta, para el coste de la obra cobrada
por los señores señores, en la forma de el manual que
se encuentra en medio de los mismos; con cargo al Capitan
lo Inducimos del presupuesto municipal siguiente =
Depositar los documentos = Municipio = También el Sr. Presi-
dente, manifestó a los Caballeros, que con motivo de no ha-
ber recibido hasta la fecha, los tres hijos del difunto Don
Antonio Simón y Mercado, Agente que fue de este Ayunta-
miento en la Capital, la cuenta de este municipio, corres-
pondiente al segundo semestre del pasado año, y la del
primer trimestre del presente, en que se crearon, y pasó la
Agencia a los dignos, en sesión del día diez de Febrero
proximo pasado; y por consiguiente, no sucesor, los su-
gras y pagos que por cuenta de este Ayuntamiento, hubieran
realizado como tales Agentes, durante el referido tiempo; Al-
no necesario que el Ayuntamiento mandara una Comisión
para que pasando a la Capital, recibiera expresada,
cuanto, en bien de la buena marcha de esta Adminis-
tración municipal. Enterados suficientemente, ex-
poniendo los señores de lo expuesto por el Presidente, y obteniendo
de los señores manifestados, sin oposición alguna por
unanimidad acordaron: Que el Sr. Alcalde Don Alejo
Torres Mendez, con el Comisionario de la Secretaría Don
Fernando Vera Flores, pasen a la Capital en seguida, a
recibir de los tres hijos de Luna. Las referidas cuentas,
lo que una vez en poder de esta Alcaldía, serán
presentadas, para su examen, a la Corporación; y



que por los siguientes que les ocasionen, et viaje de
esta Comisión, se les abonen en punto, y parabravos,
la suma de setenta pesetas, con cargo al Capítulo
primero, artículo octavo del presupuesto municipal
vigente =

Con lo cual, y por no haber más asuntos de
que tratar, et habiéndose levantado la Sesión y dispuso
se entendiera lo presente acta, que firman dichos
dignos Concejales con miso cuque certifico =

Alfonso Torrea

Victoriano Horrel

Amelino Parroty Eugenio Chiveros

Felix Mendez

Don Juan

Sesion ordinaria correspondiente al Domingo 3o de Junio
de 1.901, celebrada en 2.ª convocatoria en el día 2 de Julio 1.901

Esta villa de Bone de Miguel Lomero á dos
de Julio de mil novecientos uno, y por haber sido con-
recados por república ver, según dispone la vigente
Ayuntamiento, se reunieron en su Sala Capitular y en
Sesiones, para celebrar la ordinaria que correspondia al
pasado Domingo día treinta de Junio; los Señores Concejales
esfuados al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Juan
Mendez
Alfonso
Torrea
Victoriano
Horrel
Amelino
Parroty
Eugenio
Chiveros
Felix
Mendez

Don Alonso Gomez Mendon. efendiendo los once de su
manana y por haber numero suficiente de Concejales
abrio la Sesion y dió paso que yo el Secretario diese lectura
del acta de la anterior, la qual leí y quedó aprobada por
unanimidad. =

Orden del día = Equivocamente se dio conocimiento a la Corporación de la Correspondencia Oficial recibida durante la
pasada semana; y esta enterada suficientemente, por un
unanimidad de acordio, quese dió exacto cumplimiento
a cuanto en la parte oficial se refiere en este municipio.

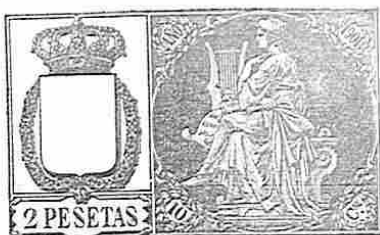
Quintas = Al momento y por orden del Sr. Presidente, se dió
conocimiento a la Corporación por encontrarse sobre la mesa
del Expediente de proplego instruido por este Alcalde,
contra el ruego Don Pacifico Cadros, del Ayuntamiento del pre-
sente año, en virtud a no haber comparecido ante este Ayuntamiento
para ser llamado y reconocido, a pesar de haber sido citado oportunamente; y cumplido con el acuerdo
de la Comisión mixta del Ayuntamiento de la provincia, del día
diez y nueve del pasado mes de Junio; para que fuese revocado
por los señores Concejales, y acordara lo que referente a él, con-
venia mas convenientemente. Examinado que fue dicho Ex-
pediente, por la Corporación; y por resultar así; que el
muro de Don Pacifico Cadros, si no compareció ante este Ayun-
tamiento a efectos ventados de dicho último, por no haber
sido citado; fue a causa de no haber sido notificado
por el Sr. Alcalde de Barcarrota, junto a su mis-
ma y peculiaridad; no haciéndolo después de dicho día, que

si cuando se le notificó la comparecencia ante esta
 Corporación, por creer que ya sería innecesaria su pre-
 sentación; y conformándose con el dictamen del Sr. Re-
 gidor Sindico, emitido en dicho Expediente, después de
 una breve discusión por unanimidad de los señores: Meo
 declarar al nuevo Foré Pacífico de los señores, y tener de
 lo que dispone el artículo veinte once de la ley de Renta
 minuto vigente, y exceptuarlo como los demás moros
 del Militamiento; y quede este acuerdo se ponga en ejecu-
 cion en el Expediente mencionado, y se remita este enqui-
 eta a la Comisión mixta de Restitución de la provincia,
 según este mandado

Ayuntamiento - Contabilidad = Auto requerido al Sr. Alcalde Pre-
 sidente Don Manuel Torres Mendez y al Oficial de esta Secretaría
 Don Fernando Vela Flores: dirán cuenta del resultado de sus ges-
 tiones practicadas en Badajoz, en virtud de la Comisión
 que llevarán por acuerdo de la Junta del día veintiocho del
 pasado Junio; y presentarán por duplicada, la Cuenta respi-
 da de los señores Regidores de Sierra, Regidores que fueran en la Capital
 de este municipio, correspondiente al segundo trimestre del
 pasado año y primer trimestre del actual. Las Cuentas pre-
 sentadas quedaran certificadas del resultado de la Comisión de
 dichos señores Torres Mendez, Vela Flores, y procederán a exami-
 nar con determinación la Cuenta duplicada referida; lo
 que después de una breve discusión, y teniendo a la vista
 las cuentas rendidas por Don Antonio Sierra y Meras

del segundo Semestre de mil novecientos noventa y ocho
y noventa y nueve, primero de noventa y nueve a
novecientos y primero de mil novecientos, repa-
rados todas ellas por el Ayuntamiento por diferencia repe-
table, de menos, en el Total a favor del Ayuntamiento, en
cada una; cuya diferencia tambien existe en la
que han rendido los tres Hijos de Lima, punto que
aparece en el saldo a favor del Ayuntamiento cinco mil
setecientos treinta y tres puntos, y setenta y nueve centimos,
en la misma; y debia serlo, el de ochos mil noventa y una
punto y cinco centimos; fue reparada de igual forma,
recondandose; que uno de los ejemplares duplicados
se le demuestran a los tres Hijos de Lima, con el reparo
punto; y se lo para comunicacion; recordandoles los
reparos punto de las cuentas ultimas rendidas por an-
te Padre (hoy difunto) y ordenandoles, que la suma
de ochos mil noventa y una puntos y cinco centimos
que es el saldo que debe resultar a favor del Ayuntamiento en
fin de este año proximo pasado; y que sea en poder
de ellos, la entreguen a San Pedro Cortes Codonero, Ayun-
to de este municipio en la Capital, y que otro ejemplar
duplicado, con la nota del reparo, se archive para
los usos convenientes.

Con lo cual y por no haber mas cuentas de que tra-
tar, se levantó Mr. Lerio, despidiendo al Sr. Presidente, y
entendiera la presente cota, que firmen dichos señores Con-



Concurrentes con cargo de que certifico =

Alonso Torres

Victoriano Torres

Juan Rivera

Felix Mendez

Juan Rivera

Sesion Ordinaria, del Domingo 7 de Julio del 901, celebrada en 2.ª Convocatoria en 7 de Julio de 1.901.

En la forma siguiente: En nombre de Julio

de sus concejales, y por haber sido convocados,

Son Concejales
Ramón Cuellar
Fernando Mendez
Mendez Suarez
Rivera Mendez

por segunda vez, a tenor de lo que dispone la vigente Ley

municipal; se reunieron en su Sala Capitular y de Julio

del 7, los señores Concejales referidos al margen, para

celebrar la sesion ordinaria, que corresponde al Domingo

anterior día siete del actual, bajo la Presidencia del Sr. D. Alonso

Torres Mendez, el cual por ser los señores

referidos y por haber número suficiente de Concejales

abrió la sesion y dispuso que se nombrase Secretario de la sesion

del actual día siete; la cual resultó y por unanimidad

fué aprobada =

Orden del día = Liquidamente se dio cuenta de la correspondencia

oficial recibida durante la pasada semana; y la Cor-

poracion entera de su contenido, por ser unánimes

cuando, quese di exacto cumplimiento a cuanto afe-
to escrito municipal =

Contabilidad = El momento recibo cuenta a la Corpora-
cion, de la debida en el favor de practica por este
municipio en el pasado mes de finis; y esta, en con-
formidad uniforme en un todo, se prunto su aprobacion.

Persepeccion = Dada cuenta a la Corporacion, de las can-
tidades satisfechas por recursos facultades a vecinos
pobres y enfermos y pobres transeuntes durante el Regu-
do Trimestre del presente año; y esta, en conformidad
uniforme, con los acuerdos de la Corporacion anteriores,
ha aprido por unanimidad =

Quinta = Dicho aprido y por disposicion del Sr. Presidente,
se dio lectura para conocimiento de la Corporacion,
a la comunicacion numero mil setecientos ochenta y
siete de fecha treinta de junio anterior, quedando dicha
Alcaldia lo Comisionada mixta de Prebiterato de la
provincia; para que se instruya cuenta posible breve-
dad expediente de la excepcion de pago por el caso de esta
Villa del Reemplazo del Mil adveniente, nombrada por don Ba-
rron Abreu Leal; y la dicha Corporacion autorada
de sus venturoso, acordó por unanimidad, se proceda a
instruir dicho Expediente sin levantar mano, y remita
a los nombrados del Reemplazo del presente año, David Ramon
Herraman y Tori Alberto Rego, Martin, para que como
Antes designados por el Ayuntamiento, declaren en el
mismo, con otros dos que designara el interinero, a te-

folio treinta y ocho
nos de los que preceptual es el Representante vigente; acordando tambien que sean pronto este terminando repetidos expediente, se remita a la revolucion de esta Corporacion municipal -

Terminos municipales - Tambien por el Secretario de actura, por orden del Sr. Presidente, de la comunicacion que con fecha de ayer, diriji a esta Alcaldia el Sr. Jefe de la tercera Brigada Topografica de la provincia, en la que participa que el dia quince de los corrientes, se necesitara y señalara el mojon comun a los Terminos de esta Villa, Almonacid y Pradajon; para que acuda la Corporacion a la operacion citada o personas que represente al Ayuntamiento, acompañadas de peritos y aradores; y los señores convenientemente acompañados bien del contenido de la misma y despues de una muestre de vision por unanimidad acordaron: que en representacion de este Ayuntamiento, para la cual se le dan amplias facultades; asistan a la operacion comunicada por el Sr. Jefe de la tercera Brigada Topografica de la provincia; los Sr. Teniente primero y segundo de Alcaldia, Don Aureliano Toranzo Caello y Don Felix Mendez Suarez; en union de los peritos y aradores que era necesarios el Sr. Alcaldia, para lo que, queda con facultades de designar a las personas que era competente y precisas. Fue lo tanto que origina dicha Comision, previa presentacion de la correspondiente cuenta, se acordado con cargo al Capitán Terceiro, actual



Algunos y diversos según lectura del Acta de la Anterior; lo
 uno el nombre de el Secretario y la Corporación por unanimi-
 dad, por apelo en todas sus partes =

Orden de Folia = Acto seguido, se dio conocimiento, de la Co-
 mpendencia Oficial recibida durante la pasada Se-
 mana, y la Corporación entrada suficientemente,
 por unanimidad acordó, que se dió exacto cumplimiento
 á quanto afecta á este municipio =

Cédulas Personales = Seguidamente, y á propuesta del Sr. Pre-
 sidente, la Corporación acordó, nombrar al Sr. Don Juan
 Ramos el Sr. Rodríguez, encargados de la expedición y Recau-
 dación de Cédulas personales que corresponden á este pueblo,
 del presente año; recibidos de la Administración de Folia
 de esta provincia en el día siete de las corrientes; desde
 cuyo día se encargó provisionalmente, por orden de esta
 Alcaldía, el Sr. Rodríguez hoy, de la Recaudación; por conside-
 rarlo competente para ello; y que por dicho trabajo, per-
 ciba el nombrado, el premio de cobramiento, que se acordó,
 sobre el Ayuntamiento en su día =

Quinta = Al momento y por orden del Sr. Presidente, se dió
 cuenta del Expediente instruido por esta Alcaldía, para
 acordar la erección de un hijo de padre pobre é imple-
 dido, por que si bien tiene un hermano varón de edad y

siete años, de cuarenta y cinco años de familia; por el cual
se hace este precepto y Acordado de un, aduciendo como
ta y como, ante la Comisión mixta de la provincia, por
reclamación, Ramon Alvarez Leal; y examinado
que fue con dictamen unido por los Señores Concejales
después de una larga discusión y virtud de estar suficien-
termente justificada la excepción referida, y conforman-
dose con la opinión del Sr. Regidor Sindico; por manifestar
mucha necesidad; Acordar Soldados condicionales, al
Sr. Ramon Alvarez Leal, el cual debe pasar a la
primera reserva, por haber disfrutado las revisiones oportu-
nas; y que con certificación de este acuerdo, se remita
al dicho Expediente al Sr. Presidente de la Comisión
mixta ante citada, cumpliendo con ordenes del mismo
uno de fecha treinta del mes próximo pasado =
Junta municipal = También por orden del Sr. Presidente
de dicho Ayuntamiento de haber sido notificadas con fecha
de los dichos concejales por medio de Cédulas duplicadas,
los Señores dignos por cortes celebrados en el mes de
Febrero del presente año, para asociados de la Junta mu-
nicipal de esta villa; y por tanto la fecha, no se ha presen-
tado reclamación alguna por nadie, contra la dili-
gencia, puntualidad, ni exactitud o reclamaciones, por
los Señores dignos; lo cual se acredita por el Expe-
diente correspondiente, que se encuentra ya sobre la mesa.
Los tres de la Corporación, en vista de lo manifestado
por su Excmo. y después de examinar el Expe-

folio enarenta

diante, para la renovacion de la Junta municipal de Asociados, del presente año; por unanimidad acordaron; fue por estar terminado dicho Expediente, se archiva en el dicte Ayuntamiento; y señalar el día treinta de los corrientes y hora de las once de la mañana, para la Constitucion de espresada Junta con los Asociados designados en la renovacion auto dicha =

Quilo cual Sr Presidente, con lo dicho y asi que se entienda la presente acta, que firman dichos Señores Concejales, con sus respectivos autografos =

En este lugar a los = de mayo = de 1901 =

Alfonso Torres

Victoriano Torres

Amador Ferrer

Juan Rivera

Julio Mendez

Fran. Lopez

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1901.

En la Villa de Hornos Miguel Semero a veintiocho

de Julio de mil novecientos uno; reunidos en su Sala Capitular y de sesiones los Señores Concejales espresados, al mar-

Sr. Presidente
Domingo Castro
Torres, Mendez
Rivera Mendez
Victoriano Ferrer

gen, para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Ferrer Mendez;

el cual siendo las diez de la mañana y por haber sumado suficiente credito, abrió la sesion y después que se leyó el acta de la anterior, lo cual resultó al momento, y la Corporacion por unanimidad la

aprobó =

Orden del día = Acto seguido y por disposición del Sr. Presidente y el Secretario, de cuenta de la correspondencia oficial, recibida en la presente sesión; y la Corporación después de enterada convenientemente de su contenido, por unanimidad acordó, que se diere exacto cumplimiento, á cuanto se refiere en este municipio =

Comulgación = Seguidamente, y por encontrarse en la mesa, realdo cuenta á la Corporación, de las declaraciones presentadas por los Señores. Don Antonio Ayuso Trinidad, Don Vicente ^{de} Shovan y Seratt, Don Antonio Mues ^{menor}, Don Camarón ^{de} Comas Mender, Don Fernando Moreno Loba, Don Félix Mense Serrano, Don Porcario Mues Menor, Don Juan Comas Benigno, Don José Domingo Vaca Parcia, Don José Landero Davila, Don Juan Parcia Ovado, Don José Landero Moreno, Don Juan Sánchez Mente, Don Miguel Pico Mense (menor) Don Manuel Lopez Catala, Don Pedro Pico Comas, Don Práxedes Rivera Mender, Don Saturnino Parcia Parcia, Don Victoriano Comas Mender y Don Victoriano Vaca Parcia; en las que manifiestan las variaciones que han sufridas en rigor y mérito en este término municipal en el presente y pasado año; para que al detallarse á sus respectivos, en el expediente al Comulgación del próximo año de sus movimientos Obs. Examinadas que fueron expresadas declaraciones con detenimiento, y por venir conforme con el presupuesto en cada una, por la Comisión de la Junta provincial de este pueblo, después de una breve discusión, la Corporación acordó: Aprobar todas y cada una.

plata corriente gruesa



de espaldas de las anteriores, en virtud de no haber altera-
cion alguna en el fondo de las mismas, porque las fincas
de que se trata, vienen contribuyéndose; y que una
vez estampo este acuerdo en extracto, autorizada por
los señores presentes en cada una de las repetidas declara-
ciones, se separaran todos los originales con relacion duplica-
da a la superior aprobacion del Sr. Administrador de
Hacienda de esta provincia; para que sirvan de base en
la confeccion del apendice al Amillaramiento de la riqueza
de nuestra decima municipio para el proximo año de
mil novecientos dos =

Positos = Al momento, y con el fin de preparar la docu-
mentacion para la recaudacion de los Creditos que
tiene a su favor el Pósito de este pueblo, por su parte en la
Recepcion del presente año, los señores señores de
los fondos de este establecimiento, por repartimen-
tos de la Cuentas en años anteriores, a este vecino,
la Corporacion por unanimidad acordó; que sin llevar
en mano, se saque relacion triplicada de los deudas
y creditos que resulten a favor del repetido
Establecimiento Pósito de esta Villa; y que una vez
reiteradas, se presenten al Ayuntamiento en una
de las primeras Sesiones Ordinaria que celebre, para
presentarles su aprobacion si los encuentran conformes

y acordar despues, lo precedente, sobre la Administracion
 civil y recaudacion de los fondos del cuerpo Eclesiastico.
 Lo cual y no teniendo mas asunto de que
 tratar se levantó la sesion, disponiendo el Sr. Presi-
 de se levantara, lo presente acta, que forman dichos
 Señores Concejales con sus respectivos certificados =

E/ Alonso Torres
Jose Bujino
~~Guillermo Pinares~~ Victoriano Torres
Antonio Garcia
 Juan ^{co} Lopez

Sesion Ordinaria del dia 28 de Julio de 1.901.

En la tarde de diez y siete de Agosto a veintiocho de dicho mes
 de mil novecientos uno, reunidos en su Sala Capitular
 los Señores y de Señores del Tenor Concejales expresados al margen,
 para celebrar la Ordinaria de este dia; bajo la presidencia
 del Sr. Alcaide Don Antonio Casas Mendez, y hall por haber
 habido numero suficiente de Concejales y siendo tambien de su
 presencia, obró la Sesion y dispuso que yo el Secretario
 diese lectura del acta de la anterior, lo cual realice y
 la Corporacion por unanimidad la aprobó =
Orden del dia = Dado acuerdo y por disposicion del Sr. Presi-
 de, de lectura en esta noche, de la Compendencia Oficial pre-
 citada en la pasada semana; y la Corporacion por unan-
 midad acordó que se diese exacto cumplimiento a
 cuanto en la parte Oficial se refiere a este municipio.

Julio cuarenta y dos.

Acordado = El momento, y a petición del Sr. Presidente la Corporación por unanimidad acordó: Que desde el día veintidós de Septiembre próximo venidero, se establezca en la Plaza de la Constitución, dicha población, el mercado público, para la venta de todas las clases de especies de Cansumos, y Provisiones, que hasta ahora se vienen expendiendo por las calles, bajo las leyes siguientes. 1.^o El mercado durará dos horas en cada día, que serán las que median, entre los seis o seis de la mañana, y por consiguiente durante ellas, ni podrá nadie vender por las Calles, ni actuar en otro sitio que el señalado para el mercado; no pudiendo tampoco ningún vendedor levantar su puesto antes de ella, o de la mañana, si menos que justifique haber expendido todas las especies o Provisiones que trajera a la venta. 2.^o Una vez dada la señal en punto por el Píxel de la Villa; podrán los vendedores, levantar sus puestos, y ocupar las Calles, o plazas, recintos. 3.^o El infractor de este acuerdo, será multado por primera vez en una peseta, que satisficará en papel de pagaré al Estado, y amonestado de nuevo el tanto de culpa a los tribunales ordinarios, si infringe el mismo por segunda ó más veces. =

Reservadas El equipamiento por orden del Sr. Presidente, y el Secretario de lectura de la Circular, número mil setecientos cuarenta y cuatro, del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la parte ventidós de los artículos, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día veintidós del mismo; referente al ingreso en caja de los montes sorteados en

en el presente año, y declaradas válidas, procediendo a los
Reemplazos anteriores; y la Corporación enterada suficientemente del contenido de la misma, por unanimidad acordó lo siguiente. 1.º Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que efectue el ingreso en el pago, en el día primero de Agosto próximo, de unos veinte pueble, tanto del Reemplazo del corriente año, como de los anteriores, a Don Fernando Ten Flores, al que se le proveyó de las relaciones expresadas en el artículo ciento cuarenta y cuatro de la vigente Ley de Reclutamiento y 2.º que se le abonen al Don Fernando Ten Flores, la cantidad de treinta y cinco pesetas, en el capítulo primero, artículo sesenta del presupuesto municipal vigente, para los gastos que ocasionare el viaje a Badajoz a Menar y de regreso, como tal Comisionado.

Carlo cual, y por no haber más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, y después se extendió la presente acta, que firmaron todos los señores Diputados como sigue según certifico =

J.º Alonso Torres

C.º Andrés Garrido

F.º Félix Mendez

D.º Eugenio Pinero

J.º Victoriano Torres

M.º Mariano Linares

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1.º 901.

En la tarde a las tres y media de la tarde de este día se reunió en la Sala Capitular y de Sesiones, se reunió para celebrar la Sesión ordinaria que corresponde a este día, las de



En el Ayuntamiento de Badajoz, a las diez y seis horas, día de San Mateo, Apóstol, de este mes de Agosto, se celebró una sesión pública en el Ayuntamiento, en la que se acordó lo siguiente: Que el Sr. Alcalde Sr. Alonso Comas Mendon, si en el presente no hubiere número suficiente de Concejales, y siendo el día de su mañana, abra la sesión y me ordene a mí el infrascripto Secretario para que dicha sesión se celebre en el Ayuntamiento para que dicha sesión se celebre en el Ayuntamiento; lo cual firmó y la Corporación por unanimidad lo aprobó =

Ordens del dia: Al momento y por disposición del Sr. Presidente se dio conocimiento de la correspondencia oficial recibida en la pasada semana; y la Corporación autorizada al efecto de la misma por unanimidad acordó: que se diese su debido cumplimiento a cuanto se refiriera en este municipio.

Contabilidad Dato acordado se dió cuenta a la Corporación de las cantidades anticipadas por la Caja de este municipio, durante el pasado mes de Julio, y a su distribución de fondos correspondiente al mes; y esta cuenta se encontró conforme en un todo, se aprobó su aprobación, por venir conforme al presupuesto vigente =

Preventas Seguidamente se presentó ante la Corporación, el Sr. Alférez Sr. José María de los Ríos, natural y vecino de este pueblo del Recompilero del presente año, Sr. José María de los Ríos, natural y vecino de este pueblo, hijo de Sr. y Sr.ª y que se halla, nacido en el Pinar de San Mateo de este mes de Agosto, y que se le ha asignado el número uno del

Sorteo de este dicho año por orden de la Comisión mixta
de Presentamiento de la provincia de cada día y cada se-
ñal próximo pasado en virtud de haber sido citados
por esta Alcaldía en venturoso de Julio últimos, por ser
reconocidos y tallados en el día de hoy, ante el Ayuntamiento.
En su consecuencia, y por encontrarse en el Salvo de
Luzón, el vecino Antonio Borrero Cacho, en caso de defecto;
el Sr. Presidente por acuerdo de los Sres. Concejales, se
reprocedió a tallar al mismo por venturoso, y no haber
de causa formalidad alguna, resultando tener
la talla de un metro quinientos treinta y cinco mili-
metros. Al momento y por haber sido citados personal-
mente por el secretario de este Ayuntamiento, Campa-
nario San Román como alfiler, Médico Titular de esta
Villa, el que, al ser ordenado por el Sr. Presidente, procedió
a recurrir al médico de casa, en cual, lo considero útil,
por el servicio activo. En vista de la talla y recon-
ocimiento practicado, el Sr. Presidente preguntó al refe-
rido como, si tenía que alegar alguna objeción o exp-
osición para eximirse del servicio activo, y contestó que
no tenía una actualidad, la contestó así.

La Corporación teniendo presente, la talla del
mismo Lou Pacifico Cacho, como el reconocimiento practica-
do que se le practicó y la alegación que ha manifestado,
y de acuerdo con el Sr. Don Victoriano Comas Mendon, Regidor
Síndico interino del Ayuntamiento por unanimidad de los
propietarios por unanimidad acordó; declarar Resuelto
temporalmente al referido Lou Pacifico Cacho, como
médico en el servicio activo y que, como segundo

folio sesenta y cuatro.
de la vigente ley de Preclutamiento: que desde su entrada
se ponga certificación literal en expediente general del
comente sus; y se remita otra con atenta comunica-
cion al Sr. Presidente de la Comision mixta de Res-
tamento, para cumplir su orden del dia ventenatis
de Julio proximo pasado: y que las Certificaciones del
resultado de medicina y reconocimiento, se usen al
Expediente individual del mono en cuestion =

Mataderos = A propuesta del Sr. Presidente, y en virtud
de la repetidas quejas producidas por el vecindario, con
respecto al Servicio de Inspeccion y venta de Carnes pa-
ra el Consumo publico, la Corporacion por unanimi-
dad acordó = 1º Que desde el dia diez de los comente,
se sacrificuen las reses, que se hayan de destinar al Con-
sumo publico, en el local designado, de los tablajeros en la
parr de cinco a seis de la tarde de cada dia, durante los
meses de Abril a Octubre, y en la de tres a cuatro, de los de
los dias, de los meses de Noviembre a Marzo de cada año
2º Prevenir a los Señores Tablajeros, la obligacion que tienen
de repetir el reconocimiento diario, que se debe hacer a
las reses que sacrificuen, por el Sr. Inspector de Sanidad
de este municipio; y que pasada la hora acordada y
antes expresada, para el sacrificio de reses, no podran ha-
cer el sacrificio de las mismas, sin obtener licencia de
esta Alcaldia = 3º Advertir a los dichos tablajeros de esta lo-
calidad, que las reses que destinen al Consumo publico, sin ha-
ber pasado el reconocimiento de las mismas, en la hora
senalada para el sacrificio: y por consiguiente se encuen-
tra en el estado de la Inspeccion; seria pues

tas & diligencias de esta Alcaldia por el Sr. ²⁰ Inspector municipal, o por los dependientes del municipio a los que hubiere lugar: y A.º Fuese admitida de igual modo en los Señores Escuelas, que la falta de cumplimiento a lo acordado en lo que de ellos se refiere, les hará incurrir por cada vez en la multa maxima, que señala la vigente ley municipal, en la que desde luego mande quedar a los nombrados; sin perjuicio de poner el Sr. Ayuntamiento a los Interimales de justicia por desobediencia, en cuyo caso se repetire por tres veces consecutivas, una multa en procecion.

Instruccion publica: A propuesta del Sr. Presidente, la Corporacion por unanimidad acordó: Que se comunique al Sr. Presidente de la Santa provincial de Instruccion publica, & Inspectores correspondientes; que no se ha abierto la Clase de adultos en este pueblo, por no ser necesaria este Ayuntamiento, & por lo que la Santa provincial lo tenga presente, y no satisfaga la retencion acordada por dicha Clase al Sr. Profesor de la Escuela de Niños de este pueblo, hasta tanto se fomeda a la apertura de la dicha Clase de enseñanza, que lo sera cuando este Ayuntamiento acordado con la Santa provincial lo dispenga =

Revises: Dada cuenta de la comunicacion que diriji Sr. Gobernador Civil de la provincia, en fecha 14 de Agosto de 1880 anterior, mismo, en este sentido y por el Sr. Profesor por unanimidad de acuerdo de queda en la de lo acordado; acordó: Que se cumpla cuanto se dispenga



Julio cuarenta y cinco

N.º 593.221



Res y medidas Ato seguido y a propuesta del Sr. Presidente de la Corporación por unanimidad de acuerdo: Que se adquiere por este municipio, con cargo al Capitular por honorarios, artículos, correspondiente, una medida de escritura para pramos, a fin de que reciba mejor el Servicio, el Sr. Rematante del arbitrio; para cuya adquisición facultar a su Presidente =

Contabilidad = Dada cuenta de la dotación de fondos correspondiente al mes anterior de Julio, y la Corporación la aprobó en todas sus partes.

Y por último la Corporación por unanimidad de acuerdo, facultar a su Presidente, para que proteja la dotación de fondos, correspondiente al mes actual, con cargo al Presupuesto vigente.

A votándose más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, y después de reiterada la propuesta que forma el día de hoy con acuerdo con miso de que con-

al pie =
 E. Torres

Arlema Borrero

Victoriano Torres

José Mendez

José Eugenio Piñero

Man. L. L. L.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Huesca de fecha 11 de Agosto de 1901. Se nombró a su vez de Regidores suplentes uno, reunidos en el Sala Capitular y de Auxilio, los Sres. Concejalos Parrita, Mendon, Torres Mendon y Rivera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alvaro Torres Mendon, para celebrar la ordinaria de este día; se dio cuenta de la sesión de sumaria y por haber número suficiente de Concejalos, abrió la sesión después de la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad; se dio cuenta de la correspondencia oficial.

Orden del día = Dada cuenta de la Correspondencia oficial recibida durante la pasada Sesión; y tal correspondencia en donde se dio cuenta de cumplimiento de cuenta en la parte oficial de república de este municipio =

Resolución Dada cuenta de los sucesos facilitados en cuenta y parte de este mes, de cincuenta y cinco, cada uno de los pueblos transeuntes. Adolfo Cana y Payora y Esteban Rosa Guillen respectivamente, y tal correspondencia por unanimidad de los señores:

Con lo cual el Sr. Presidente, levantó la sesión y después se entendió la presente acta, que firma el Sr. Torres Mendon como secretario de que se certifica =

Alvaro Torres

Amelino Garrido

Victoriano Torres

Julia Mendon

Eugenio Rivera

Fran. J. J. J.

Julio cuarenta y seis

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz el día 11 de Agosto de 1901 } Sumero a los diez de la mañana

señala el día once de Agosto de este presente mes, según la Prudencia del Sr. Alcalde. A las diez y seis de la mañana se reunieron primero en la Sala de Sesiones y

- Dos Concejales
- Don Anselmo Pombo Calder
 - Don Pedro de Alarcón
- Constituyentes
- Don Manuel Rivera Mendez
 - Don Manuel González (mayor)
 - Don Pedro Risco Torres

Mayores Constituyentes cuyos nombres al margen se expresan en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial. Por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión y por el mismo se manifestó que convisiendo a los intereses de este municipio comisionar a persona competente para que practique los diligencios y gestiones necesarias en el Ministerio de Hacienda, Dirección general de la deuda pública, Delegación e Intervención de Hacienda de la provincia y todos los demás Oficinas y dependencias del Estado, así como en Bancos y Sociedades de Crédito para conseguir la liquidación de lo que resta por cobrar a este Ayuntamiento del edicto por ciento de un tercio de Propios, Beneficencia e Instrucción pública vendidos por el Estado; se acordó por unanimidad designar a Don Pedro Risco Torres Coronel Comandante retirado, vecino de Madrid, con domicilio en la Calle de Sagasta número diez y siete por principal; para que en nombre de este municipio gestione la prunta

DIPUTACION DE BADAJOZ
 AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

hecho por escrito a este Ayuntamiento



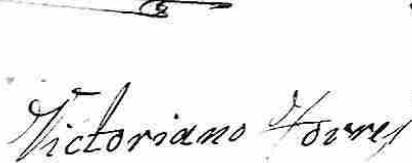
por los conceptos expresados. Qui mismo acuerdo
quiere autorice especialmente a dicho Sr. Don
Pedro Primo y Mejias, para retirar de las Oficinas
de Hacienda de esta provincia, las inscripciones, in-
scripciones de la deuda perpetua del cuatio por ciento
quiere evitan y remanen por la Direccion General de la
Deuda publica de esta fecha a favor de este Ayuntamiento
municipio y por lo cuantos interese traigan a trazar por
ta el termino corriente de la liquidacion y entrega de
las inscripciones por matriculas y autorizando en non
bre de este municipio cuantos documentos recibos y
facturas sean necesarias a la consecucion de este ex-
pediente concurido.

Qui se acordó por unanimidad, en virtud de este ac-
ta, de lo que se librará dos copias certificadas que
se remitiran al apoderado para que los presente en su
dia en las Oficinas de uso de trazar de sentir a sus efectos.

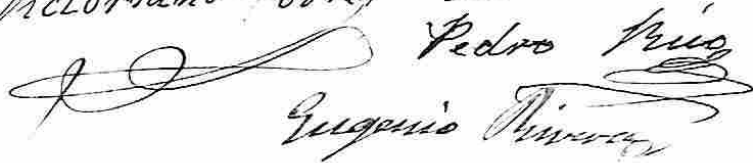
Y teniéndose tratado el asunto susalado para esta Sesion
el Sr. Presidente, ha declarado cerrada, y dispuso se entien-
diera la presente acta, que firman dichos señores conce-
pales con cuyo de que certifico =


Victoriano Torres

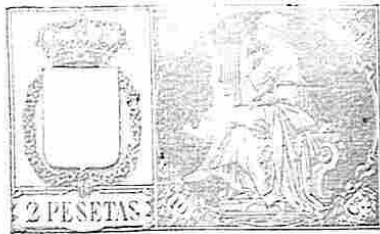

Anselmo Prando


Victoriano Torres


Pedro Primo


Eugenio Torres


Juan María



Señal ordinaria del día
19 de Agosto de 1901

En la Sala de Sesiones de Miguel Ferreras
a día quince de Agosto de mil
novecientos uno; reunidos en

en Sala de Sesiones, los Señores Concejales, Don Mateo Mendez
Ferraz Mendez, y Priera, Capata Prudencia del Sr. Alcalde
Don Alvaro Ferraz Mendez; y en el día de su ma-
ñana, y por haber número suficiente, declaró abierta la
sesión y después se dio lectura del acta de la anterior, lo
cual recibió el Secretario, y la Corporación por unanimi-
dad lo aprobó: =

Orden del día = Dada cuenta de la Compendencia Oficial reci-
bida, durante la pasada semana, y la Corporación entera-
da, por unanimidad acordó, que se dio exacto cumplimen-
to a cuanto en la parte oficial se refiere como este municipio

Propias Seguidamente se acordó: que en remuneración y re-
compensa de los trabajos, viajes y gastos que ha de ocasionar
a San Pedro Romo y Mejías, vecinos de Madrid, la Comisión
que esta Corporación le envió en la última ~~del~~ anterior del día
once de los corrientes le conceda el cuarenta por ciento de
los intereses a mitades que se cobren y tenga devengados
este Municipio hasta el día del cobro, sin que tenga que re-
ducir algunos en absoluto a la parte de Capital; cuyo cuarenta

por ciento de interés, le serán abonados en efectivo en que
por las Oficinas del Estado sean abonados los tales intereses
á este Ayuntamiento, sin que pueda en absoluto reclamarse
á este ninguna otra clase de indemnización por tales tra-
sacciones.

Contabilidad municipal. Este se divide y por consecuencia
solamente, se refiere á disposición de la Corporación
de Cuentas, rendidas de este municipio, correspondiente
al Presupuesto del año de cada uno de los ejercicios, por los re-
partos correspondientes, en sus copias y comprobantes
originales; los cuales, una vez examinados en dicho
Ayuntamiento por los Señores Concejales, y encontrándose
conformes con el Presupuesto correspondiente y vigente
de contabilidad de este municipio, tanto en la parte de
Ingresos como en la de Gastos, fueran aprobados por la
Corporación la que también acordó se expusieran al pu-
blico, por término parlamentario, para ser reclamada
cualquier que transcurrido el plazo de exposición, con
las reclamaciones que pudieran presentarse, é informada
de lo devolvemente, se pasará á conocimiento y sus-
tanciar de la Junta municipal de Hacienda.

Constabilidad municipal. Al momento la Corporación
por unanimidad acordó: encomendar á la Comisión
de Hacienda de este Ayuntamiento, la confección de Pro-
yecto de Presupuesto adicional para este municipio
y año corriente, con vista de los resultados, al cerrarse

causa en ella resultada -

Orden del día - Seguidamente, fue presentado por la
Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, una
vez reformada por el Sr. Síndico interino del mismo, el
Proyecto de Presupuesto Adicional para este munici-
pío y año corriente; y examinado por la Corporación
ante, por cuantos se apuntan a las peticiones
requeridas y necesidades del referido municipio, con
promesas de sí dictamen o informe de Sr. Regidor
Síndico interino; lo aprobó en todas sus partes, y as-
cendió; que se expone al público por término reglamen-
tario, transcurrido de cual se pasaria, con las cele-
rraciones que pudieran presentarse, y en su correspon-
diente copia y relaciones por capitulos y artículos tanto
de la parte de Suprinos, como en la de Gastos; a la San-
ta municipal de Asociados, para su discusión y
votación definitiva, en conformidad a lo que dispone
la vigente ley municipal.

Provisión - Dada cuenta de como facilitado en diez
dólos de los sumeros al poble transcurrido San Quintano Sierra,
de cuarenta centimos de penta, y la Corporación lo aprobo.

En terminada más asuntos de que tratar se levantó la
sesión y el Sr. Presidente dispuso se retirara la presente que
firmada de los Señores Ayuntamiento de que catifera -

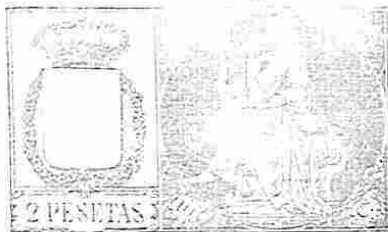
Alcalde

Carolina Garmy

Salvador Mendez

Rufo Alvarez
Juan Vique

José Antonio Torres



Sesión Ordinaria del día 1.º de Septiembre 1961

Esta tiene de número a primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno

abrió en su Sala Capitular y de Sesiones, los Señores Concejales Prometo, Meuder, Torres, Meuder y Rivera; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Clemente Meuder; el Sr. Presidente, siendo la hora de un momento, y por haber número suficiente de Concejales, abrió la Sesión y después se dio lectura del acta de la anterior, y por unanimidad quedó aprobada

Orden del día = Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la pasada semana; y la Corporación entendida del contenido de la misma, por unanimidad acordó, que se cumpla, en cuanto afecte al municipio.

Contabilidad municipal = Dada cuenta de la situación de fondos, realizada durante el mes anterior de agosto, y la Corporación después de puesta en conocimiento de ella, por unanimidad la aprobó, por estar conforme con el Presupuesto vigente del municipio.

Contabilidad municipal = Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó facultar a su Presidente, por lo que a medida que sea necesario, practique la distribución de los fondos correspondiente al mes actual, con

anexo al Presupuesto municipal vigente =
Contabilidad municipal = Ceto seguida la Corporación
por unanimidad acordó enmendarse a la Comisión
de Hacienda de este Ayuntamiento, el Proyecto del Presu-
puesto ordinario para el próximo año de sufragane
cientos dos, ajustándolo, en cuanto sea posible, a las
necesidades y recursos de este municipio y a las obliga-
ciones que tuviera contraídas la municipalidad, para
lo cual se entenderá cuantos datos estén convenientes
del archivo municipal =

Recursos legales = El por último la Corporación, en virtud
de las facultades que le están conferidas, y a las necesidades
de recursos de este municipio, acordó por unanimi-
dad establecer los recargos para atenciones municipa-
les, sobre las cuotas de contribuciones directas e indi-
rectas de este repetido municipio, y para el Presupues-
to ordinario de este municipio del próximo año de
sufraganeientos dos, en la forma siguiente = El
diez y seis por ciento, sobre las cuotas de la Contribu-
ción Territorial y Pesquera y Urbana = El quince por
ciento, sobre la Contribución del Subsidio Industrial; y
el ochenta por ciento, sobre el impuesto de Consumos; ex-
ceptuándose la cuota que corresponde a la Sal y a las de-
mas no expresadas.

Con lo cual, el Sr. Presidente levantó la Sesión, y se
reiteró la presente Cota, que formará di-

folio cincuenta

dos Señores Alcaldes don Juan de los Rios y don Juan de los Rios =

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios a las once de la noche del dia 8 de Septiembre de 1901. Reunidos en su Sala de sesiones, los Señores Concejales Don Juan de los Rios, Don Juan de los Rios y Don Juan de los Rios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de los Rios, y en virtud de haber concurrido a ella un numero suficiente, abrió la Sesion y después que se leyó el acta de la anterior, se acordó por unanimidad lo siguiente:

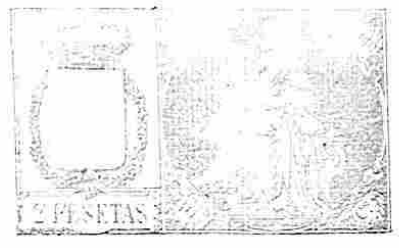
Orden del dia: Cuenta de la Correspondencia Oficial recibida durante la pasada semana; y la Corporación enterada suficiente de su contenido acordó por unanimidad que se diere exacto cumplimiento a cuanto se pide a este municipio =

Alumbrado público = Al momento y a propuesta del Sr. Alcalde la Corporación por unanimidad acordó: Que desde el próximo año de mil novecientos dos, se establezca en esta población alumbrado público por medio de la



Considerando de utilidades y necesidad para el vecindario;
y que para el establecimiento del mismo, se consiguiera
una cantidad suficiente en el presupuesto ordinario que
debe confeccionarse para indicado año, la Comisión de
Facienda de este municipio, y en los sucesivos que se
confeccionen, mientras dure el contrato que al efecto
debe hacerse; para cuyo contrato y a fin de celebrarlo el
Servicio importante de Alumbrado lo antes posible, a
fin de dar tiempo al contratista de compra a quien se
adjudique el mismo, a quien monte los aparatos nece-
sarios para el Alumbrado; la Corporación también acor-
do; nombra una Comisión de sus seno compuesta de
los Cefales, Primera y Tercera Mendocini, por lo que existiere.
Comente primero de Alcalde Don Anselmo Barreto Colla,
Causa presidente de ella, redactar un pliego de con-
diciones por que se rija el contrato de Alumbrado;
los pliegos que estuviere convenientes, en un papel de la
Intendencia de Ventas de Alif de un folio y medio y
ultimado lo sometan a la discusión y aprobación del
Ayuntamiento =

Imprevisto = Sepúlveda de la Corporación acorda por unani-
midad; que el oficial de esta Secretaría Don Fernando Vera Flores,
vaya en representación de este Ayuntamiento a la Capital de Badajoz
para gestionar los asuntos de interés para este municipio, que
le señalara el Sr. Alcalde Presidente; y que para los gastos que le
suscite esta Comisión; se le satisfagan cincuenta pesetas, con cargo
al Capítulo undécimo del Presupuesto por virtud de este cap.



todo el Capitulo primero artículo correspondiente =

Sanidad - Primitada la cuenta de virtuosos de vacunación pata
dos en el presente año y adquiridos por cuenta de este muu-
cipio por Don Gregorio Arnan Sabante; y la Corporacion en
centrándola de suprimir, por unanimidad de acuerdo: Fuese abo-
ne su importe de setenta pesetas al Sr. Arnan, con cargo
al Capitulo Quinto del Presupuesto vigente.

En testimonyo de lo qual, se levantó la lina
firmada por el presente escrito en Sesión Convencional con
ningo de que certifica =

Alonso Torres

Amelmo Garrido
Felix Muñoz

Victoriano Torres Eugenio Alvarez J. M. J. J. J.

Sesión ordinaria del }
15 de Septiembre de 1901

Se celebró en el día quince de Septiembre de mil no-
vecientos uno; reunidos en sala

de Sesión, los Señores Concejales Promete Mendo, Con-
mendo y Rivera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Alonso Ferrer Mendon; el cual siendo las diez de una
noche y por haber número suficiente de Concejales, abrió
la Sesión, y dispuso que se leyerse el acta de la Sesión
de esta día anterior, lo cual realice, y la Corporacion



después de enterada, la aprobó por unanimidad. =
Orden del día = Dada cuenta de la Correspondencia oficial
recibida durante la pasada semana; y la Corporación
una vez enterada de un acuerdo por unanimidad,
acordó, se diera exacto cumplimiento á cuantos afectos á
este municipio =

Policia Urbana Preval; Dada cuenta de la Comunicación
que dirijió á esta Alcaldia el Sr. D. Luis municipal de
esta Villa, con fecha diez de los corrientes, intercediendo, se
proceda por este Ayuntamiento, al deslinde y amojonamiento
del terreno que le pertenece á las Propias de esta
reputada Villa, al sitio del Hornos del Ceja y Pedrillo, en la
Dehesa del Prior de este término; y la Corporación para
poder practicar el deslinde y amojonamiento ordenado,
acordó: nombrar una Comisión de nueve, compuesta
de los Causajales Don Victoriano Carras Mendua y Don Cege-
nio Rivera Mendua, para que examinen la documen-
tación que exista en el archivo de este municipio, que
refiera al terreno referido de estas Propias, y girando
después una visita al referido terreno, informen á la
Corporación, cuando se les acurran, para después resolver.

Contabilidad municipal = Seguidamente, se procedió
por el Vocal de la Comisión de Hacienda Don Pedro Mendua
Suarez, Concejal de este Ayuntamiento, á proponer el Pre-
supuesto ordinario para este municipio y ser el

por lo concerniente a los...

...municipios de... república...
...de... y...
...formado por la...
...después de...
...a los recursos y necesidades...
...municipio y...
...lo aprobó...
...quiere exponer al público...
...que transcurrido el...
...reclamaciones...
...ante referida a la...
...para su...
...según...
...ley municipal =

Beneficencia = Auto según se dio cuenta del...
...en...
...quien fue...
...de...
...lo aprobó =

En...
...Presidente...
...que firman...
...=

Alonso Torre

José Méndez

Amelmo Zavala

Victoriano Torre

Manuel...



Sesion Ordinaria del } Santa Cruz de Miguel Alemán a
dia 22 de Septiembre 1901 } ventidos de Septiembre de mil novecientos
reunidos en su Sala Capitular y de Sesiones los
Sres. Causales, Carrizo, Mendon, Torres Mendon y Rivera, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Torres Mendon; el
cuál siendo los dias de su manutención y por haber numero sufi-
ciente de Causales, abrió la Sesion y se leyó la lectura
del acta de la anterior la cual se leyó y se explicó y se aprobó
por unanimidad la siguiente -

Orden del dia - Se da cuenta de la Compendencia que se ha
hecho durante la pasada semana; y la Corporacion entendida
acordó por unanimidad que se diese exacto cumplimiento
lo que respecta a este municipio -

Desempeño público - Acto seguido y por orden del Sr.
Presidente, se le dio cuenta de la Compendencia del
Expediente que se instruye para la Licencia del Servicio
de Alumbrado público de este pueblo por medio del fluido
eléctrico; y del pliego de condiciones formado por la Comi-
sion designada en la Sesion del dia ocho de los corrientes;
y en virtud de la Corporacion despues de estudiar el pro-
yecto de condiciones y constituirse, y de haberse
hecho la division, se aprueba su aprobacion, y acordó por
unanimidad lo siguiente = Primero = Dar las gracias a la
Comision que expusieron el pliego de condiciones estudio
do y aprobado, en todas sus partes, tanto por llenar las condi-
ciones en que se podrian desear, cuanto por la prontitud

para el momento y cinco



Sesión ordinaria del día } Leída tiene en dignal
 20 de Octubre de 1901 } Sembró a veinte de
 Octubre de mil nove-

Don Concejal, recitados unos; reunidos en Sesión Concejal, expre-
 samente el Sr. D. Juan
 Mendez Suarez
 Tenes, Mendez
 Rivera Mendez
 Trujano Carlos
 Vaca Garcia

recitados unos; reunidos en Sesión Concejal, expre-
 samente el Sr. D. Juan Mendez Suarez, Tenes, Mendez, Rivera Mendez, Trujano Carlos y Vaca Garcia, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tenes, Mendez, a cual por haber número suficiente de Concejales y acor-
 do la día de su mañana, el Sr. Presidente, abrió la sesión y dispuso que por el Secretario se lea la lectura del Acta de la anterior, la cual recibió y la Corporación por unanimidad la aprobó en toda sus partes.

Orden del día = Seguidamente y por disposición del Sr. Presidente, se dio conocimiento de la correspondencia oficial recibida durante la pasada semana, y la Corporación por unanimidad, acordó se lea ~~crasto~~ cumplimiento a cuanto afecta a este municipio =

Guardería Rural = Al momento, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad acordó crear cuatro plazas de Guarderías municipales para la custodia de este término mu-

mejor, una de ellas con membramento espe-
cial de Cabo de Guardia, y con lo que sobra se
increcientos doce ~~perpetuos~~ anuales.
La plaza del Cabo de Guardia, Setecientas
treinta y quatro reales cada una se
las plazas de Guardas, satisfedias, la que corres-
panda a las que sobra del proximo mes de No-
viembre y Diciembre, con cargo al Capitulo
Singular del presupuesto de este municipio
y las anexas desde primero de Enero proximo
en adelante, con cargo al Capitulo correspon-
diente, del presupuesto ordinario del año proximo
de mil novecientos dos y siguientes, en los que
deberán figurarse las cantidades necesarias
para satisfacer los anexas de las plazas enca-
das: y por último acordó la Corporación que
siempre necesaria la Guardia, por manen-
ter por esta proxima la espada de acetuna,
presentar a su Brindante para que cubra las
plazas desde luego con el personal que era
suficiente, por arrangemento de los dignados
conforme al vigente Reglamento de Guar-
dia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Brindante levantó la sesión y después
se extendió la presente acta, que firmó

folio 201 vuelto - 215

aprobados, Letrados, Concurrentes, Concejales
El que certifica = sobre raspado = Dotado = Ce-
tificado = exacto = vale =

José Guzmán

Alonso Torres

Juan José Pineda

Victoriano Gorre

Felix Mendez

Andrés Barrote

Luis de los Rios

M. J. J. J.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz
 día 27 de Octubre 1901 } Sereno a ventidós de

Octava de mil novecientos uno, reunidos en la
Sala Capitular y de sesiones los señores Concejales, Fra-
ncisco Mendel, Comendador y Primer, la Jefe Pro-
videncia del Sr. Alcalde Don Antonio González de
para celebrar la Sesión ordinaria de este día; a qual
señal las diez de una mañana y por haber número
suficiente de Concejales, abrió la Sesión y dispuso se
diera lectura de la acta de la anterior, la cual se leyó
y se aprobó, y se leyó la Proposición la que aprobó =

Orden del día = Se da cuenta de la Compendencia ofi-
cial recibida durante la pasada semana; y la Compe-
ndencia enterada por unanimidad de acordes; que se de-
crata cumplimiento de cuanto afecta al municipio;

Abastecimiento público = Al momento y por disposición



del Sr. Presidente, y el Secretario, di cuenta a la Corporación del Expediente que se instruye por esta Alcaldía para contratar el Servicio público de Alumbrado por esta población por medio del fluido eléctrico; y la Corporación en virtud de su haberse presentado reclamación alguna, contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, referidos al establecimiento y contrato, del expresado servicio de Alumbrado público, durante los días en que han permanecido expuestos al público en la Secretaría municipal por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre de esta Villa; según se acordó en dicho Expediente, a pesar de haber permanecido expuestos desde el día veintinueve de Septiembre próximo pasado, hasta el día diez y nueve de los presentes; por unanimidad acordó: Que celebre la Subasta para contratar el Servicio de Alumbrado público de esta población por medio del fluido eléctrico en las Casas Consistoriales, en el día diez y ocho del próximo mes de Diciembre, y hora de doce a tres del mismo, bajo el tipo y condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Ayuntamiento en sesión de día veintidós de Septiembre último; debiendo ser provida la Subasta, por el Sr. Alcalde o quien lo sustituya, con asistencia e intervención del Concejal Don Victoriano González, designado al efecto y del Sr. Secretario de la Corporación; //



plazo convenido y a este

N. 4.039.410



que dicha Subasta se cumiere con treinta días de
antelación por medio del Boletín Oficial de esta provin-
cia y católicas fijadas en los centros públicos de esta ciudad
según se dispuso por la Comisión de Ventas en el
fin de cumplimiento y a fin de llamar a los interesados.

Protegiendo más asuntos de que tratara, el Sr. Pre-
sidente con la Sección y dispuso se extendiera en presente
acto que firma el Sr. D. Enrique Carreras, Comisario Municipal, a que
asistieron =

E/ Alberto Torres

Amalio Garrido
E/ Félix Muñoz

Eugenio Mirera, Victoriano Torres

Juan López

Sesión ordinaria del día
3 de Noviembre de 1901

celebrada en el lugar llamado
a las tres de Noviembre de
nuestro Ayuntamiento; reu-
nidos en su Sala Capitular por Sesión para celebrar la or-
dinaria de este día, los señores Carreras, Comisario, Muñoz,
Torres, Mirera y Torres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Enrique Carreras, a cuyo señalamiento las diez de mañana
de este día, por haber numeroso suficiente al Concejo, abrió
la Sesión ordinaria del día anterior del día de este

rior, lo que yo el Secretario recibí y la Corporación por
unanimidad la aprobó -

Orden del día = Dada cuenta de la Compendencia ofi-
cial recibida durante la pasada Sesión; y la Corporación
entendida en su contenido, por unanimidad acordó, que se
cumpliere a cuanto se pide de este municipio
Elecciones. Por orden del Sr. Presidente, yo el Secretario ley en
alta voz, la convocatoria, para la próxima Elección de
Concejales, que tendrá lugar el día diez y siete próximo mes,
y la Corporación entendida por unanimidad designó la
Cana Capitular para local donde se constituya la mesa
electoral, que tiene este municipio y acordó que se
haya pública la designación hecha, según está mandado.

Contabilidad = Dada cuenta de la institución de fondos, en
relación al pasado mes de Octubre; y la Corporación
entendida de la misma, por unanimidad la aprobó:

Contabilidad = La Corporación después por unanimidad ac-
cordó: facultar a su Presidente para que practique a me-
dida que sea necesario, la institución de fondos, como
previene el presente mes, en un mes al presupuesto vigente.

Y noticiando mayormente de que heator, el Sr. Presidente
levantó la Sesión y dispuso se entendiera la presente Cartera que
firmen de diez y siete, convenientemente, con ningún documento =

Amalmo y arista

Juan Antonio Torres
Eugenio Torres

Felix Mardel
Francisco

folio cincuenta y dos =

Sesion Ordinaria del } en la Villa de Vera a diez y siete de
dia 10 de Noviembre de 1901 } Sumero a diez de Noviembre de

mil novecientos uno: reunidos en su Sala Capitular y de
Sesiones, los Sr. Concejales, Tomas Mendez y Mendez, Capitan
Prudencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez; a qual
siendo las once y media del dia y por no haber numero
suficiente de Concejales para celebrar esta Sesion Ordinaria,
daban cuenta la Sesion, y se extendió la presente que fir-
ma de los Señores Concejales con sus respectivos =

Alonso Torres

Julia Mendez

Victoriano Torres

Don. ^{co. de} Torres

Sesion Ordinaria del } en la Villa de Vera a diez y siete de
dia 17 de Noviembre 1901 } dia siete de Noviembre de

mil novecientos uno: reunidos
en su Sala Capitular y de Sesiones, los Señores Concejales, Don
Mateo Mendez, Tomas Mendez y Rivera, Capitan Prudencia del
Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez, para celebrar esta
Sesion Ordinaria; y siendo las diez de una mañana y por ha-
ber numero suficiente de Concejales, el Sr. Presidente abrió
la Sesion y después se dio lectura del acta de la anterior,
la cual se aprobó y el Secretario y la Corporacion por unanimi-
dad la aprobó =

Orden del dia = Seguidamente el Sr. Presidente me ordenó
darse cuenta de la correspondencia oficial recibida



Sesión ordinaria del } Junta Comunal
 día 24 de Noviembre de 1961 } Número 6 continuado
 de Noviembre de mil

novecientos sesenta y uno; reunidos en la Sala Capitular y de Sesión, los Señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria a este día; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Torres Menéndez, y con asistencia de los dos y media de la mayoría y por haber número suficiente de Concejales, abrió la sesión y dispuso se ~~leyerse~~ leyerse la acta de la anterior, la cual se leyó y se declaró aprobada y la Corporación por unanimidad la aprobó en todos sus puntos.

Orden del día Seguidamente y por disposición del Sr. Presidente se dio cumplimiento a la suscripción de un Oficio recibido en la pasada semana; y la Corporación enterada por unanimidad acordó se diere su debido cumplimiento a cuanto afecta al municipio.

Elecciones Cesto seguido y por disposición del Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporación, del número presentados por los señores Don Juan José Torres Menéndez, Don Manuel Rivera Menéndez y Don Pedro Pico Torres en día y hora antes expresados; en reclamación de

la Corporación legal, para desempeñar cargos con-
cejales, del proclamado Concejal, en la Junta de
carabatos celebrada en catorce de este mes. Don Fernan-
do Bermúdez; y la Corporación enterada su-
ficientemente del contenido de la reclamación, y
en vista de los documentos que se presentaron, y
de los artículos tercero à quinto del Real Decreto de
sentencia de suorro de mil ochocientos noventa
y uno, por unanimidad, después de una breve
discusión acordó que se haga pública por medio
de edicto, la reclamación presentada; y que se no-
tifique, la misma à Don Fernando Bermúdez de
esta vecindad, para que con arreglo al artículo cuar-
to, se presente en su propia ó su poder, en el término
legal, y por medio de los documentos que sean necesarios.

En este momento, siendo las once de la mañana,
se presentó el Concejal Don Antonio Trago Legido,
y se constituyó en sesión.

Contribución Urbana: Al momento el Sr. Presidente, des-
pués de dar conocimiento à la Corporación de las soli-
citudes presentadas, por los vecinos Pedro Aguado
Escudero, Fernando Mercedillo, Juan Sandoval Martín,
Juan Carlos Navarro, Ramon Guzmán Marquer, Vito
Juan Sandoval Armer y Antonio Cruz Corcos, confederados
veintinueve, veintidós, veintidós, veintinueve, y treinta
de octubre proximo pasado, y cuatro de noviembre ac-
tual respectivamente, por los que solicitan, se ins-
criban en el Registro físico de edificios y solares de

folio sesenta

de los mismos, los precios notados, debiendo ser
en las mismas, y se den de baja en igual documento
a los antiguos poseedores; y la corporación por una
vez acordó: Que se ponga certificación en cada
una de dichas matrículas, de los asuntos del Registro
fiscal referidos, con respecto a cada finca de la di-
vidada; y después se pare a la corporación del Sr.
Diligente de Hacienda de esta provincia, según
después el Reglamento de Ventas de Censos de
mis matrículas noventa y cuatro. =

Instrucción pública - A consecuencia de la comunica-
ción que dirigió el Sr. Maestro de la Escuela de Niños de
esta Villa Don Pedro Delgado y Ballertero, con fecha
veintinueve de Octubre próximo pasado; por la cual
relata, se le proveen de alumbrado, para la clase
noturna, que tiene abierta por disposiciones superio-
res, y se le abone lo que tiene suministrado, du-
rante el presente trimestre, puesto que abrió dicha
clase en primeros del citado Octubre. La Corporación
enterada del contenido de la referida comunicación,
y después de una corta discusión, por unanimidad
acordó: Señalar al Profesor Don Pedro Delgado y Baller-
tero, la cantidad de veintinueve pesos, que le serán
abonados con cargo al Capitulo undécimo del Re-
glamento vigente, para el alumbrado que necesita
en la Escuela noturna, desde este hasta fin de diciem-
bre próximo, y por el que tiene suministrado de
antes de este particular, desde primero de Octubre



... hasta el día de la fecha, -
El Ayuntamiento El Concejal Sr. Frayssas, en una de las Prinsen-
 cia, se le acuerda lo que haya sobre los términos
 siguientes. 1.º El por que no se tenía repartido
 el trigo existente en el Pósito de esta Villa; puesto
 que por las leyes vigentes ha de ser ya para el
 2.º Si se encuentran a la fuerza de la Provincia
 civil, se aviene parte al municipio, y entera cosa
 con cargo a que capitula, se van a satisfacer y 3.º
 Si existe consignación en Presupuesto, para los pa-
 sos de los Cuartos guardas municipales, que tiene
 el Ayuntamiento. 4.º Los ingresos que haya tenido
 este municipio, por el aumento por ciento de los bienes
 de propios, de los que fueran liquidados los pedidos por
 el tenor por el mismo concepto, de los últimos meses.
 5.º Ouals con las compensaciones que ha hecho la
 Hacienda pública, con los intereses de municipalidades

El Concejal Sr. Dominguez, se adhiera a las propun-
 tas hechas por el Sr. Frayssas

El Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las ve-
 ce y enaruta y cinco minutos, y se reanuda entretanto
 las preguntas en las sesiones siguientes

El Sr. Fiscal, se acordó lo que se acuerda, que firma
 todos los señores concurrentes con nro. de que entiendo =

Alocuo Torres Eugenio Pinero Leopoldo Paez
 Amalmo Navas Felix Mendez Antonio Frayssas
 Victoriano Torre Basilio Dominguez
 Salas



folio sesenta y uno =

N. 0.603.473



Sesión ordinaria del día } Carta de un antiguo de número
 1º de Diciembre de 1901 } a primos de Diciembre se
 refuerzando una; reunidos en la Sala de Sesio-
 nes de este Ayuntamiento los Señores, Don Emilio Do-
 mingo y Salas, Regidor Sindico y Don Alonso Cano
 Mendon, Alcalde Presidente, para celebrar la ordina-
 ria de este día; y en virtud de ser las diez y media
 de la mañana y no haber número suficiente de
 Concejales para celebrarla; el Sr. Presidente dispuso
 se entendiera lo presente diligencia, que firmen
 el Sr. Presidente, Señores Asistentes, con cuyo asque certi-
 fico =

E. /
 Alonso Torres

Emilio Domínguez y Salas

Don Alonso

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1901 } Carta de un antiguo de número 6 de Noviembre

de refuerzando una; reunidos en la Sala
 de Sesiones los Señores Concejales, el Sr. Mayor,
 para celebrar la ordinaria de este día, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Cano Men-
 don, el cual siendo las diez y quince minutos de

los manuales, y por haber numero suficiente de
Concejales, el Sr. Presidente cubrió la sesion y dispuso
se diese cuenta del acta de la anterior celebrada en
virtud de lo del anterior, lo cual recibió yo el Secretario,
y la Corporacion por unanimidad la aprobó =
Orden del dia: Seguidamente el Sr. Presidente dispuso se
diera cumplimiento de la correspondencia oficial
recibida durante los dos dias anteriores, y la
Corporacion enterada suficientemente por unani-
midad acordó, que se diese cuanto cumplimiento a
cuanto afecte a este municipio. -----

Contribuciones: Dada cuenta a la Corporacion, de las
voluntades presentadas en esta Alcaldia, por los
vecinos Don Luis Ramon Vaca Garcia y D. Pedro
Antonio Cepedano, por las que solicitan, la inscrip-
cion a sus nombres de predios urbanos que han
adquirido, y que figuran en el Registro fiscal
de Edificios y Lotares de este municipio a nombre
de los antiguos poseedores; y la Corporacion ente-
rada de ellas, acordó por unanimidad
que se tramiten por esta Alcaldia, y se re-
mitan a la resolucion del Sr. Delegado de Resien-
da de esta provincia, segun esta mandado.

Con lo cual el Sr. Presidente por no haber
mas asuntos de que tratar, levantó la sesion
y dispuso se extendiera lo presente acta que
firmar dichos señores Concejales que sigue.

C. / certipico =

Alonso Torres

Antonio Requena

Roberto Espinosa

partida sesenta y dos.

Felix Mendez Eugenio Prieto
Victoriano Torres Leonado Vaca
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia } En Torre de Miguel Somero.
15 de Diciembre de 1901 } a quince de Diciembre de

mil novecientos uno; siendo las diez de un mañana
no se reunieron en la Sala de Sesiones, bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde Don Olascoaga Torres Mendonza; los Señores Con-
cejales Primito, Mendonza, Vaca, Dominguez y Salas, Ercillas,
Torres, Mendonza y Vaca; y por haber numero suficiente de
Concejales; el Sr. Presidente abrió la sesion y dispuso se leyera
la cota del acta de la anterior, lo cual realizo el Sr. Ercillas; y
la Corporacion por unanimidad la aprobó.

Orden del dia = Se da cuenta de la correspondencia oficial re-
cibida en la pasada sesion; y se la Corporacion autorizada
suficientemente, acordó por unanimidad, que se cum-
pliere el cumplimiento de cuanto en la parte oficial se refiere
en este municipio.

Por no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion, y dispuso se entendiera lo presente
acta, que firman dichos Señores Concejales conningo
de que actúo =

Primito Dominguez y Felix Mendonza
Afonso Torres Leonado Vaca Juan Lopez
Victoriano Torres



Man. 10. Junio 77

Sesión ordinaria del } Cunta Comenda Miguel Romero en
 22 de Diciembre de 1901 } ventidos de diciembre de mil novecientos

cuatro años; se reunieron en un Sala Capitular y en
Sala de Sesiones. En Sesión Concejal. Mendon, Comis Mendon, Do-
minguez y Salas. Ferrerino y Taca; bajo la Presidencia del
Alcalde Don Alonso Comis Mendon; y al cual por haber
numero suficiente de Concejales y siendo tan tarde
de la mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la se-
sion, y manifestó que los Concejales Dto Comis y Comis
no habian comparecido, por encontrarse el primero enfermo y
el segundo ausente; según consta en el expediente de esta al-
caldia - Ocho segundos después el Sr. Presidente se
dio lectura del acta de la anterior, y readvertido por
mi el Secretario, la Corporacion lo aprobó por
unanimidad.

Orden del día = Dada cuenta a la Corporacion de
la correspondencia oficial, recibida durante la
jornada anterior, y la Corporacion por una-
nidad acordó, que se di exacto cumplimiento
a cuanto en la parte oficial se refiere en este
municipio =

Elecciones: Por disposición del Sr. Presidente, se dio co-
nocimiento de la terminacion que sigue de esta

Victoriano Lasso

1901

Sesión ordinaria del }
 Domingo día 29 de Diciem }
 bre, celebrada en 2.ª Convo- }
 catoria el 31 de Diciembre 1901 }
 recien te s m m , p o r h a b e r

sido convocados en la anterior reunión se reunieron en su sala de Sesiones, para celebrar en segunda convocatoria, la Sesión ordinaria, que correspondía al Domingo anterior, día veintinueve de los corrientes; los Señores Concejales, Donnato, Mendon, Juan Mendon; la J. R. Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Torres Mendon; a cual siendo los diez de su mañana, abrió la sesión, y dispuso se diese lectura del acta de la anterior, lo cual se hizo, y la Corporación por unanimidad lo aprobó.

Orden del día. Seguidamente y por orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación, de la Correspondencia. Oficia recibida durante la pasada semana, y la Corporación enterada de ella, por unanimidad acordó, que se dio en este cumplimiento a cuanto en la parte oficial se refiere en este sumario.

Acuerdo público: Se da cuenta a la Corporación de haberse presentado reclamación alguna, contra la adjudicación provisional, hecha en subasta celebrada

folio sesenta y cuatro

en los yacimientos de las corrientes, a favor de San Victor Redondo y Gomer, del Contrato del Servicio de Alumbrado publico por medio del fluido electrico en virtud de la subasta celebrada, a favor de D. Pedro Espinosa con arreglo a los seis dias, a quienes se refiere la Cláusula decima octava del pliego correspondiente; y la Corporacion de esta villa de una vez se disminuya por unanimidad de acuerdo:

Aprobar definitivamente el Contrato de Alumbrado publico, por medio del fluido electrico de esta villa; tal y como resulta en el pliego de condiciones, que obra en este expediente, y del acta de la Subasta celebrada al efecto, a favor de D. Victor Redondo y Gomer, al que se ratificaron en segunda para que cumpla lo dispuesto en la Cláusula decima novena; para lo cual queda facultado al Sr. Alcalde Prudente Don Alvaro Comellas, para que, con certificacion litada de este acuerdo, otorgue la correspondiente escritura de contrato, con arreglo al pliego acordado y aceptado; poniendose otra certificacion de este acuerdo en el expediente de su archivo, a los efectos oportunos.

Debitos de pesas y medidas. Dada cuenta a la Corporacion de la Subasta celebrada, sin reclamacion alguna, por el importe de la medida de cereales por el proximo ano de su funcionamiento de; adjudicada provisionalmente al mejor postor Don Hernandez Lera, por el precio de setecientos cincuenta y seis pesetas; y de la suama personal presentada por el adjudicatario, que es Don Saturnino Garcia Puma



que se pague al Contrato referido solidariamente
en todos sus bienes: y la Corporación se pague en
una rraze de un año, por unanimidad acordó: A-
probar definitivamente el Contrato de la medida
de Cereales para el próximo año de un millón
to. de. adjudicados a favor de Los Hermanos Lara
por el precio de los entados setecientos cincuenta y
sus puestas, y suudicane contenidas en el pliego co-
respondiente: y aceptar como buena, la fianza per-
sonal de don Saturnino Garcia Pinna, por su su-
rada suficiente: que se pague certificación literal
de este acuerdo en el Expediente correspondiente por
requerimiento suscriptos en el: y que se pague en
posicion del Contrato al Los Hermanos Lara, en
Hacia de manana, por esta Alcaldia =

Contabilidad. Auto acordado la Corporación acordó por unan-
midad: que se abone a don Antonio Parroto Lobo, la
cantidad de sesenta puestas, por los gastos que el asociado
ha practica de los distintos obrados a cabo en el termino
del Alimendado. Dada en esta Villa, en union del Alca-
de de Topografos de la provincia, en el presente año, en
su representante de este Ayuntamiento =

Que se abone a don Fernando Vera Flores, con cargo al capi-
tulo primero, articulo quinto, la suma de diez puestas por
termino de termino, importe del Contrato de S. M. El Rey don Al-
fonso XIII, adjudicados para la Sala de Sesiones de este
Ayuntamiento =

Que se satisfagan tambien a don Fernando Vera Flores



Un cargo al Capitulo primero, artículo noveno, la suma de cuatrocientos pesetas, por los trabajos que tiene en ejecución hasta la fecha, de Operaciones y Repartimientos de Cuentas anuales, para el próximo año de mil novecientos dos. =

Que se abone con cargo al Capitulo primero artículo octavo, a Juan Hernandez Silva, la suma de ciento setenta y tres pesetas y cinco centimos, por importe de los trabajos y objetos de escritorio, que ha suministrado a este Municipio, en las Elecciones provinciales, de Cortes y Concejales, celebradas en este pueblo en diferentes años; y gastos de los propios que se pusieron, en los papeles del resultado de las Elecciones para el Gobernador Civil.

Que se abone con cargo al Capitulo primero artículo octavo, a Don Fernando Vera Flores, la suma de doscientas diez pesetas, por los gastos que le han ocasionado, seis comisiones de este Ayuntamiento, a la Capital de Badajoz, en el mes de Octubre, y dos de Noviembre, de mil novecientos y noventa y siete del corriente; a perpetua cuenta de los intereses para el Municipio =

Que se satisfagan tambien, con cargo al Capitulo undecimo, por citar casi copiado el primero artículo octavo, a Don Alvaro Comendador, la suma de ciento setenta y cinco pesetas, por importe de los gastos que le han ocasionado =



setenta y seis =

resultados que se observa en las diputadas, y según viene de costumbre por inteligencia de la deudada en ocupación del mundo trabajo que le proporciona el arriendo número de dieciséis, que así ha disminuido a la brevedad de algunos cargos =

Que se abonen cuarenta y seis puntos a Don Julián Barroto Soba, con cargo al Capitulado no veno, artículo undécimo, en concepto de retención, por los trabajos que le ha proporcionado, la Deputación del fondo del Pósito de esta Villa; correspondiente al presente año =

Que se satisfagan cuarenta y seis puntos a Don Juan de Lara, con cargo al Capitulado no veno, artículo undécimo, en concepto de retención, por los trabajos que le ha proporcionado la necesidad del grano del fondo del Pósito repartido en presentados en la Sementera de este presente año =

Que se abonen con cargo al Capitulado no veno, artículo undécimo, a Don Juan Martínez, un número de catorce puntos, por gratificación del trabajo que le ha proporcionado la Recaudación de la presentados que tenía hecho en el Pósito, venido en la Resolución del presente año, y apertura del grano cobrado por dicho concepto y repartido en presentados en la Sementera pasada =

Que se satisfagan con cargo al Capitulado no veno artículo de ve, doscientos tres puntos a Don Pedro Pina Torres, trescientos doce puntos y ochenta centavos a Don Romualdo Pavia Orens, y noventa y nueve puntos y treinta centavos a Don Francisco Torres Mendo; por

